Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 2/07/2026

CERTIFICADO No. 844

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	FONDOS ESPECIALES R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL 2026	CANT	VALOR TOTAL 2027	CANT	VALOR TOTAL
UPRES VALLE	LOGISTICA	UPRES VALLE	72101509	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) 02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRA MAQUINARIA Y OTRO EQUIPO 02-02-02-008-007-01 PROGRAMA "O"	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO RED CONTRA INCENDIOS	N/A		$ 31.500.000				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones							TOTAL	#¡REF!	$ 31.500.000	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!

No. SISCO	PR-DEVAL-0636-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 31.500.000,00

SI DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO

Grado, Nombres y Apellidos Responsable Direccionamiento Estratégico y de Recursos Unidad

SI DIEGO MAURICIO SIERRA ROSERO

Grado, Nombres y Apellidos Administrador Plan de Compras

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

TSD 122326
CDP 122326-769

UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, julio de 2026

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
72101509	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcción e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción	Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para la presente contratación es de **($31.500.000) TREINTA Y UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS, MCTE**. moneda legal colombiana incluyendo los impuestos de ley. para la vigencia 2026.

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO 02 02 02 008 007 01 PROGRAMA "O"	Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**	16	1	**$ 31.500.000**	**$ 31.500.000**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$ 31.500.000**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

La Dirección de Sanidad de la POLICÍA NACIONAL, asigno a través de:
Resolución: 001 del 01 de enero de 2026
RUBRO PPTAL: 02-02-02-008-007-01-16 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS MAQUINAS Y OTROS EQUIPOS
PROGRAMA: "O"
RECURSO: 16
VIGENCIA 2026: $31.500.000

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	02/07/2026	844	UPRES VALLE	16	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**	1	**$31.500.000**	**$31.500.000**
					Total			**31.500.000**

1.4 CLASE DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO (Art. 32 ley 80 del 1993 código civil y de comercio).

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, fabricantes, comercializadores o distribuidores; en forma individual o conjunta (Consorcio o Unión Temporal) que tengan dentro su objeto social o actividad, el objeto de este proceso así mismo que estén en la capacidad de suministrar los bienes y/o servicios que integran el presente proceso y cumplan con todos los requerimientos exigidos para el mismo. Los oferentes deberán contar con la infraestructura, la maquinaria y el personal suficiente para llevar a feliz término la ejecución del futuro contrato.

La presente convocatoria podrá ser limitado a MiPymes toda vez que el valor del presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), de conformidad a los términos expuestos en el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y previo cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1860 del 2021. Además, NO supera el valor umbral de conformidad a lo expuesto en el SECOP II, por lo tanto, es abierta a los oferentes que cumplan con los requisitos.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, es de suma importancia para garantizar la seguridad de los pacientes, personal médico, y el patrimonio institucional. Este proceso está fundamentado no solo en las necesidades operativas, sino también en la obligación de cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y de salud.

En Colombia, el mantenimiento y la inspección de sistemas contra incendios están regulados por varias normativas y estándares que buscan minimizar riesgos y asegurar la continuidad de las operaciones en establecimientos de salud, como es el caso de las clínicas de segundo nivel. Entre las normativas clave que deben cumplirse se encuentran:

- **Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional:** Establece disposiciones en materia de seguridad industrial y de salud pública. Esta ley estipula que los establecimientos de salud deben contar con medidas adecuadas de protección contra incendios y otros riesgos.

- **Decreto 1072 de 2015 (Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.5):** Regula las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, indicando que los equipos de protección, como los sistemas contra incendios, deben ser inspeccionados y mantenidos de manera periódica para garantizar su funcionalidad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no solo es un requisito normativo, sino una inversión en la seguridad de los pacientes, el personal que allí labora y la infraestructura de las instalaciones propias, A través del cumplimiento de la NFPA 25, la Upres Valle está en la obligación de asegurar y garantizar que su sistema de protección esté en condiciones óptimas para hacer frente a emergencias, minimizando riesgos y costos, y garantizando su operatividad a largo plazo. Además, la implementación de un mantenimiento adecuado reduce la posibilidad de sanciones y protege a la unidad frente a posibles demandas legales derivadas de incidentes relacionados con incendios para la clínica ESPCO DEVAL y el ESPRI FATIMA.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, deberá dar cumplimiento a la normatividad y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Cumplimiento de la normatividad NFPA 25

La NFPA 25 (National Fire Protección Association) establece los lineamientos y requisitos para la inspección, pruebas y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, incluyendo los sistemas de rociadores, bombas, hidrantes y otros elementos. Esta normatividad tiene como objetivo asegurar que los sistemas de protección estén siempre en condiciones óptimas de funcionamiento, lo cual es crucial en un entorno de salud, como una clínica de segundo nivel, donde la seguridad de los pacientes, el personal y las instalaciones es una prioridad.

Normas clave dentro de la NFPA 25:

- **Inspección regular:** La NFPA 25 establece que los sistemas deben ser inspeccionados de forma periódica para garantizar que se encuentren operativos en todo momento. Esto incluye la verificación de la integridad de las tuberías, válvulas, rociadores, y equipos auxiliares.

- **Pruebas de funcionamiento:** Se deben realizar pruebas de funcionamiento de los sistemas para garantizar que las bombas, rociadores y alarmas funcionan correctamente en caso de una emergencia.

- **Mantenimiento preventivo:** Asegura que cualquier desgaste o deterioro del sistema se detecte antes de que ocurra una falla crítica, evitando daños mayores y posibles riesgos durante un incendio.

- **Reemplazo de componentes defectuosos:** La NFPA 25 establece que los componentes defectuosos o que no pasen las pruebas deben ser reemplazados o reparados inmediatamente.

2. Seguridad de los pacientes y el personal

En el establecimiento ESPCO DEVAL y el ESPRI FATIMA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la seguridad de los pacientes, médicos y personal administrativo que allí laboran es esencial. El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contra incendios ya que garantiza que, en caso de incendio, el sistema de protección funcione correctamente y permita una evacuación segura, además de proteger las instalaciones médicas y equipos críticos en la atención de los pacientes.

- **Tiempo de respuesta en emergencias:** Un sistema de incendios en perfecto estado de funcionamiento reduce significativamente los tiempos de respuesta durante una emergencia, lo que puede marcar la diferencia entre una evacuación exitosa y una tragedia.

- **Protección de equipos médicos y de diagnóstico:** Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca está equipada con dispositivos médicos costosos y de alta tecnología que deben ser protegidos de daños por incendios. Un sistema de protección adecuado puede minimizar riesgos.

3. Preservación de la infraestructura y la continuidad de las operaciones

Los incendios pueden destruir infraestructura clave y equipos médicos, interrumpiendo las operaciones y afectando la capacidad de la clínica para atender a sus pacientes. Además de la seguridad, un sistema de protección contra incendios eficiente reduce la posibilidad de daños materiales graves. Los gastos de reparación o reconstrucción de áreas afectadas por un incendio pueden ser elevados, mientras que el mantenimiento preventivo es mucho más económico a largo plazo.

4. Prevención de riesgos y costos asociados a sanciones

El no cumplimiento de la normatividad puede derivar en sanciones por parte de las autoridades locales o incluso en la pérdida de licencias de operación, lo que afectaría gravemente la continuidad de los servicios de salud. Además, la ausencia de un mantenimiento adecuado podría generar siniestros que resulten en pérdidas económicas considerables y en demandas legales.

5. Prevención de fallos inesperados

El mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de daños o fallas que puedan surgir inesperadamente. Si el sistema de protección contra incendios no se mantiene adecuadamente, los componentes podrían fallar cuando más se necesiten, lo que pone en peligro la vida de las personas y la infraestructura. Un plan de mantenimiento correctivo bien ejecutado asegura que cualquier incidente se atienda de inmediato, reduciendo los riesgos.

6. Reducción de costos a largo plazo

Contar con un sistema de protección contra incendios en óptimas condiciones contribuye a la reducción de costos en caso de incidentes. Un sistema que no ha recibido el mantenimiento adecuado podría no activarse en el momento necesario, lo que podría resultar en un desastre mayor, con pérdidas económicas significativas, tanto por los daños a la infraestructura como por los costos derivados de la interrupción de los servicios médicos.

Además, la intervención temprana mediante mantenimiento preventivo y correctivo asegura que el sistema de protección contra incendios esté listo para funcionar de manera eficiente cuando sea necesario, reduciendo así el riesgo de tener que realizar reparaciones costosas a largo plazo.

s costos de reparación y los posibles gastos legales por incidentes se minimizan significativamente.

7. Protección ante riesgos legales

En caso de un incidente, si se demuestra que el sistema de protección contra incendios no estaba en condiciones adecuadas de funcionamiento debido a la falta de mantenimiento, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca podría enfrentar demandas legales por negligencia, poniendo en riesgo su reputación y estabilidad económica de los usuarios y funcionarios que allí pertenecen.

La norma NFPA 25 es el punto de referencia de la industria para la inspección, prueba, y mantenimiento, incluyendo la operación y pruebas de flujo de bombas contra incendios, técnicas de evaluación tales como inspecciones de rociadores, pruebas de válvulas, evaluaciones de interiores de tuberías, y pruebas de flujo directo para interruptores de contraflujo. Desde evaluaciones de riesgo y preparación para informes de desactivaciones previamente planificadas a programas de pruebas basadas en el desempeño y pruebas de descarga de hidrantes, usted obtiene contenidos desarrollados por expertos que reflejan los más actualizados estándares y tecnologías.

El mantenimiento preventivo a la red tiene como objetivo preveer los fallos, manteniendo los sistemas, equipos e instalaciones en completa operación a los niveles y eficiencias óptimas. Realizando un mantenimiento de calidad se garantiza la durabilidad de los equipos y un estado óptimo de funcionamiento, para estar listos ante cualquier conato de incendio. La opción de no realizar este mantenimiento no es técnicamente recomendable debido a que no se contaría con un sistema de red contraincendios que garantice la seguridad para atención de cualquier conato de incendio, aumentando así los riesgos que se puedan presentar por no estar los equipos en buenas condiciones de funcionamiento.

Para que se contrata: El presente servicio se requiere para dar cumplimiento a la Resolución No. 4445 de 1996, **Artículo 15. Normas aplicables.** Para el suministro de agua en las instituciones prestadoras de servicios de salud, deberá darse

cumplimiento a las disposiciones de la Ley 09 de 1979, a sus reglamentarios y en especial al Decreto 2105 de 1983 sobre potabilización del agua y demás normas que lo sustituyan, modifiquen o complementen, y la norma NFPA (National Fire Protection Association).

Oportunidad: De conformidad con las condiciones de salubridad que deben manejar las unidades de sanidad, se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al tanque de agua potable del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima

Disponibilidad para satisfacer la necesidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca del Cauca, No cuenta con profesionales capacitados para que realicen el mantenimiento preventivo y correctivo al tanque de agua potable y el sistema de red contra incendios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima.

Es de recordar que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con los equipos tecnológicos ni recurso humano idóneo para este tipo de mantenimientos, por el cual es necesario tener programado dichos recursos para contratar con una entidad especializada en el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.**

los mantenimientos por realizar se deberán presentar de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		

4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1			
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	1			
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	1			
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA						
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1			
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	1			

4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	1		
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	1		

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS PARA CORRECTIVOS

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO -PARA CORRECTIVOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD		
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	UNIDAD		
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1"	UNIDAD		
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	UNIDAD		
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	UNIDAD		
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	UNIDAD		
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	UNIDAD		
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	UNIDAD		
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	UNIDAD		
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	UNIDAD		
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	UNIDAD		
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	UNIDAD		
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	UNIDAD		
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	METRO		
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	METRO		
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	METRO		
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	METRO		
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	METRO		
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	METRO		
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	METRO		
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	METRO		
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	METRO		
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	METRO		
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	METRO		
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	METRO		
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD		
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	METRO		
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD		
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	UNIDAD		
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	UNIDAD		
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	UNIDAD		
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	METRO		

33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	METRO		
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	METRO		
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD		
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	UNIDAD		
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	UNIDAD		
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD		
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	UNIDAD		
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD		
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	UNIDAD		

En caso de llegar a requerirse algún tipo de repuesto se anexa el listado.

Lo relacionado anteriormente da cobertura a la necesidad actual del proceso de la red contra incendios de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, para esto se requiere que una empresa especializada realice los mantenimientos preventivos y/o correctivos del sistema contra incendios, de igual forma, que se realice una inspección detallada del sistema de la red contraincendios y se determine otras necesidades relacionadas con el mismo, dicho lo anterior se requiere de manera urgente teniendo en cuenta que por tratarse de edificaciones donde circulan diariamente usuarios y funcionarios en los servicios de salud deben cumplir con las normas vigentes en seguridad y riesgo de desastres se debe garantizar que los sistemas de las redes contra incendios estén en óptimas condiciones de funcionamiento para desarrollar las actividades y procedimientos de salud sin contratiempos.

ALTERNATIVAS DE SOLUCION

Debido al alto grado de complejidad que presenta la red contra incendios y considerando que la UPRES VALLE DEL CAUCA ,no cuenta con un sistema contra incendios alterno y/o complementario, ni el personal calificado para realizar dicho mantenimiento, es necesario contratar este servicio con una empresa externa y especializada en el objeto del contrato, y cumplir con la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud dispone en su artículo 5 que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de ese derecho, como uno de los elementos esenciales del Estado Social de Derecho, articulo 6 elementos y principios del derecho fundamental a la salud inciso K) El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población.

NOTA: el mantenimiento preventivo programado se hace periódicamente a los equipos mediante rutinas previamente establecidas, tendientes a preservar su correcto funcionamiento. Durante las visitas se realizan actividades rutinarias que comprenden entre otras, Revisión y limpieza tablero eléctrico de potencia y control, Revisión y limpieza de válvulas, Verificación de funcionamiento de la línea de alimentación eléctrica a partir de la transferencia, Verificación del estado de tuberías asociadas a la red contra incendios, Análisis y calibración de manómetros y presostatos, Revisión del cableado tanto de potencia como de control, Ajuste del sistema eléctrico, Revisión de dispositivos de protección y componentes eléctricos, válvulas de agua, Lo demás de acuerdo al manual de mantenimiento de la red contra incendios. verificación de la operación, entre otras. Por lo cual Teniendo en cuenta la necesidad de la Unidad prestadora de Salud Valle del Cauca de contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios, se estima cumplir al 100% las actividades programadas de mantenimiento por equipo según lo programado en el cronograma estipulado en la forma de ejecución del contrato.

ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, sobre la indicación de si la contratación respectiva está cobijada por un Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del citado Decreto, se hace el siguiente análisis, así

Acuerdo Comercial		VIGENCIA	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	SI	NO
	México	SI	NO	NO	SI	NO
	Perú	SI	NO	NO	SI	NO
Canadá		SI	NO	NO	SI	NO
Chile		SI	NO	NO	SI	NO
Corea		SI	NO	NO	SI	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	SI	NO

Estados Unidos		SI	NO	NO	SI	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	SI	NO
México		SI	NO	NO	SI	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	NO	NO	SI	NO
	Honduras	NO	NO	NO	SI	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	SI	NO
Israel		SI	NO	NO	SI	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	NO	SI	NO
Comunidad Andina		SI	SI	N/A	SI	NO

- Para efectos de claridad, los países miembros de la CAN son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú.
- Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.
- Los Estados de la Unión Europea son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.
- La Alianza del Pacífico) son: Chile, México y Perú.

VERIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE AMP: Hecha la consulta en la página web oficial de la Agencia Colombia Compra Eficiente, link https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/elementos-para-la-atencion-prevencion-y, se verificó que el presente proceso de contratación no se encuentra cobijado por acuerdos marco de precios

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTO	PROBLEMAS
UPRES VALLE-ÁVILA OSORIO ASOCIADOS SAS	100-7-200214/2023 04/04/2023	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".	PN UPRES VALLE MIC 122/2023	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NINGUNO
UPRES VALLE-ÁVILA OSORIO ASOCIADOS SAS	100-7-200290/2024 20/09/2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".	PN UPRES VALLE MIC 292/2024	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NINGUNO
UPRES VALLE-ÁVILA OSORIO ASOCIADOS SAS	100-7-200483/2025 02/07/2025	MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".	PN UPRES VALLE MIC 472/2025	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	NINGUNO

NOTA: La unidad prestadora de Salud Valle del Cauca cuenta con los anteriores antecedentes de contratos que se ajusten a el objeto del presente proceso; se puede evidenciar que las especificaciones técnicas varían entre los antecedentes y lo que se requiere actualmente. Sin embargo, sirven de referencia para el proceso.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Decreto 1082 de 2015, reglamenta la modalidad de selección de mínima cuantía, el cual para el caso de estudios previos cita en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. Lo siguiente: "Estudios Previos. La entidad elaborará un estudio previo simplificado que contendrá:
MÍNIMA CUANTÍA Previsto en el Capítulo 2, Sección 1, Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.2 establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, cuyo valor no exceda del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Estudios previos para la contratación de mínima cuantía y articulo 2.2.1.2.1.5.2, Procedimientos para la contratación de Mínima Cuantía, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, teniendo en cuenta que la necesidad a satisfacer se cuantificó en un valor que se encuentra dentro de la causal de MINIMA CUANTIA para la contratación, y que el objeto a contratar presenta características verificables y calificables, y que cualquier empresa está en condiciones de suministrarlos cumpliendo las especificaciones técnicas requeridas por la Institución; se debe aplicar el procedimiento de selección abreviada de MINIMA CUANTIA para la elección del contratista."

Artículo 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener lo siguiente:

1. La descripta sucinta de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.
2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios.
3. Las condiciones técnicas exigidas.
4. El valor estimado del contrato y su justificación
5. El plazo de ejecución del contrato.
6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las condiciones técnicas mínimas que debe cumplir el oferente se encuentran relacionadas en documento llamado especificaciones técnicas, los cuales se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE. **ANEXO No 2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS"**

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

No aplica para mínima cuantía

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas. **Numeral 3** como **Cumple** o **No Cumple**

4.1.3 EXPERIENCIA

No aplica para mínima cuantía

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL

Este aspecto se verificará en el Anexo Especificaciones Técnicas Mínimas **Numeral 3** como **Cumple** o **No Cumple**

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA

Este aspecto se verificará en el **Anexo** Especificaciones Técnicas Mínimas. **Numeral 1** como **Cumple** o **No Cumple**

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE MEDIO AMBIENTE

Los factores de verificación de las especificaciones técnicas están descritos en las especificaciones técnicas mínimas del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como **CUMPLE o NO CUMPLE**

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica para mínima cuantía

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La propuesta económicamente más favorable para la entidad será el **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO** relacionados en el Anexo No. 2 "OFERTA ECONÓMICA", verificando desde la oferta con propuesta económica de mayor porcentaje hasta la de menor porcentaje. De acuerdo a lo estipulado en el decreto 1082 de 2015 articulo 2.2.1.1.2.2.2.

a. La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente **MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO.**
b. El valor contenido en la oferta deberá expresarse en pesos colombianos, ya que su pago se efectuará en Esta misma moneda.
c. El valor debe incluir los impuestos de ley (Cuando aplique) y no excederá el presupuesto oficial asignado por ítem, si es del caso.

En caso de no discriminar en la oferta o propuesta, todos los costos directos e indirectos que circunscriben el objeto a contratar o no expresar que éstos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta, éstos se entenderán comprendidos en dicho valor.

La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor.

La entidad evaluará todas las ofertas allegadas en el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo a lo ofertado, es decir, se evaluará con el orden de elegibilidad las ofertas que ofrecen el menor valor.

La oferta no deberá superar el precio techo establecido para el ítem ni el presupuesto total oficial asignado.

4.3.2. REQUISITOS ECONÓMICOS QUE SE DEBEN GARANTIZAR

- Sostenimiento de los precios: Los precios se sostendrán durante toda la vigencia del contrato.
- Integridad de los precios: Los precios deben incluir la carga tributaria y arancelaria de ley. No se aceptan reajustes ni cobros adicionales.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo establecido en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el Artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.

En caso de ocurrencia entre las diferentes propuestas; de conformidad con lo dispuesto en el "*Articulo 35; factores de desempate" en la ley 2069 del 31 de diciembre de 2020.* lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate establecidos en el Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021, por medio el cual establece la obligatoriedad de los parámetros de desempate instaurados en el artículo 35, el contratante deberá utilizar las reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

ARTÍCULO 35. FACTORES DE DESEMPATE. En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

Por lo anterior se aplicarán las siguientes reglas:

1. Se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. El proponente acreditará el origen del servicio con los documentos señalados en la sección respectiva del pliego de condiciones. Para el caso de los proponentes plurales, todos los integrantes deberán acreditar el origen nacional de la oferta en las condiciones señaladas en la ley.

   El requisito de desempate se deberá acreditar con «**Formato 11 - formato bienes y/o servicios nacionales**»,

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

   Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. Esta declaración debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso. Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. De acuerdo con el artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y a falta de este del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

   En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 1** – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.

   Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

   Debido a que el diligenciamiento del «**Formato 1** – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar (persona jurídica)» contiene datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 se requiere que el titular de la información, en el caso de las mujeres víctimas

de violencia intrafamiliar, diligencie el «Formato 9 – Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere el artículo 24 de la Ley 361 de 1997. debidamente certificadas por la oficina de trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato, para lo cual deberá diligenciar el «Formato 2 – Vinculación de personas en condición de discapacidad» y adjuntar el documento expedido por el Ministerio del Trabajo. Para aquellos eventos en que el 10% de la nómina corresponda a un numeral decimal terminado en 5, 6, 7, 8, 9, deberá realizarse la aproximación decimal al número entero siguiente.

   Si la oferta es presentada por un consorcio o una unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del proponente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio o en la unión temporal o promesa de sociedad futura, y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia *acreditada en la oferta.* habilitante. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas.

   El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

   para lo cual la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 3** – Vinculación de personas mayores y no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante la cual certificará bajo la gravedad de juramento las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores de personas mayores que no son beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas mayores que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

   El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata el inciso anterior se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

   En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 3** – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia – (Empleador – proponente)», mediante el cual certifica el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del consorcio o de la unión temporal.

   NOTA: En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley diligenciará el «**Formato 4** – Vinculación de personas mayores y no beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia (Trabajador)», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o

sobrevivencia y cumple la edad de pensión, además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor.

5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley 2069 de 2020, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

   para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «**Formato 5** – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas» mediante el cual certifica las personas vinculadas a su nómina y el número y el nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un año contados a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma de la persona jurídica. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

   En el caso de los proponentes plurales, su representante legal diligenciará el «**Formato 5** – Vinculación de población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas», mediante el cual certifica que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus miembros. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

   Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, diligencien el «**Formato 9**- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual o iii) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

   En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal diligenciará el «**Formato 6**- Participación mayoritaria de personas en proceso de reincorporación y/o reintegración (personas jurídicas)», por medio del cual certificará bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, diligencien el «**Formato 9**- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes literales:

(a) Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6; *o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente,* madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, diligenciará el «Formato 7 – Participación mayoritaria de mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración (personas jurídicas)», mediante el cual certifica, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50%) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participe en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con lo previsto en este literal. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural.

(b) El integrante proponente plural debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia general acreditada en la oferta. Constituida por *madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica.* En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia general lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas

(c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural. Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración, diligencien el «**Formato 9**- Autorización para el tratamiento de datos personales» como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, para lo cual se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará diligenciando el «**Formato 8** – Acreditación Mipyme», mediante el cual certifica bajo la gravedad de juramento que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley 590 de 2000 y lo indicado en el RUP.

Asimismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales *constituido por Mipyme* se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 957 de 2019, esto es, la acreditación del tamaño empresarial se efectuará de acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, para lo cual diligenciará del «**Formato 8** – Acreditación Mipyme», mediante el cual bajo la gravedad de juramento certifica la condición de micro o pequeña empresa de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

La condición de cooperativa o asociación mutual se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. En el caso que se presenten cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellas cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, que sean micro, pequeñas o medianas.

10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; para lo cual diligenciará el «**Formato 10**- Pagos realizados a Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales».

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural (consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura) se preferirá a este siempre que: (a) esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%), para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8; (b) la Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. En el evento que se solicite acreditar varios requisitos de experiencia lo dispuesto en este literal se cumplirá cuando se supere dicho porcentaje en cualquiera de ellas; y (c) ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros y/o integrantes del proponente plural.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento de los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipymes en los términos del numeral 8 de esta sección.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

12. Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate: Se utilizará el siguiente método para seleccionar el oferente, por lo tanto, LA ENTIDAD adjudicará el contrato al proponente que resulte favorecido entre las empresas empatadas, el proceso se realizará conforme a las reglas que se señalan a continuación:

a. La entidad ordenará a los proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el proponente plural. Una vez ordenados, la entidad compradora le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponde el número 1.

b. Seguidamente, la entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La entidad debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

c. Realizados estos cálculos, la entidad seleccionará a aquel proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), la entidad seleccionará al proponente con el mayor número asignado.

Nota: Para los fines prácticos, empleará la función "=RESIDUO ()" de Microsoft Excel para calcular el residuo del cual trata el literal b. del procedimiento previamente descrito.

Nota general 1. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero, cuyo país de origen tenga Acuerdo Comercial con Colombia o trato nacional por reciprocidad, no se dará aplicación a los criterios de desempate establecidos en los numerales 8, 9, 10 y 11.

Nota general 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato de reciprocidad, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

Nota general 3: Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del SECOP NO se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. proceso de contratación.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio será En las instalaciones del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL-Policía Nacional, Calle 46 No 86-109 y el Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima AV 10N No 16N 21 Barrio Granada.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La prestación del servicio por parte del CONTRATISTA se hará en visitas de mantenimiento de acuerdo al cronograma del proceso previa autorización del supervisor del contrato y según las necesidades del servicio, e inicia a partir de la aprobación de la garantía única y entrega de la carta de iniciación de ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones y garantías exigidas en el Anexo: **Especificaciones Técnicas Mínimas**

La ejecución del presente proceso se requiere bajo la modalidad de **TRACTO SUCESIVO** en las condiciones, presentaciones y con las garantías exigidas, o hasta agotar el presupuesto asignado.

CRONOGRAMA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANT MANT	MES DE VISITA
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas	1	AGOSTO

	Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento		
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	AGOSTO
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	AGOSTO
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	AGOSTO
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	1	AGOSTO
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	1	AGOSTO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA				
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento	1	SEPTIEMBRE

	Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	• Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	SEPTIEMBRE
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	1	SEPTIEMBRE
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	1	SEPTIEMBRE
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	1	SEPTIEMBRE

Las fechas relacionadas en el cuadro anterior servirán como referencia del posible cronograma a realizar en caso de adjudicarse el proceso, de igual forma las mismas podrán ser modificadas dependiendo las necesidades expresadas por el Supervisor del contrato.

5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato proyectado es a partir de la fecha de la expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, previa aprobación de las garantías y hasta el **30 de noviembre 2026** o hasta agotar presupuesto. Tiempo durante el cual deberá dar cumplimiento cabal a las prestaciones a que se obliga.

5.2. FORMA DE PAGO

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, cancelara el valor del Contrato que se suscriba como producto del presente proceso de selección en **pagos** al contratista que sea seleccionado de acuerdo al producto y a la calidad de los mismos en la ciudad de Cali, o según Como se ejecute el contrato según **Tracto Sucesivo** mensualmente. Por el monto relacionado con la selección definida si es uno

o varios contratistas, en el respectivo periodo, dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendarios siguientes a la presentación de la cuenta de cobro y/o factura comercial en original y dos copias, La factura electrónica y/o cuenta de cobro deberá presentarse de manera mensual, por periodos consecutivos de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. En consecuencia, cuando el contrato inicie en una fecha distinta al primer día del mes, el primer periodo de facturación comprenderá, a modo de ejemplo, del 7 de febrero al 6 de marzo, y así sucesivamente durante la ejecución contractual.

La factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente a cada periodo mensual deberá radicarse en la ventanilla de la Central de Cuentas de la Entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado. El RECIBO A SATISFACCIÓN (RAS) expedido por el supervisor del contrato, una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional. No obstante, la aprobación de los cupos de PAC no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

REQUISITOS PARA EL PAGO. - 1.- El CONTRATISTA deberá consolidar una relación mensual de facturas. La factura deberá cumplir los requisitos señalados en el Estatuto Tributario. 2.- Una vez recepcionada la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca se procederá a realizar los trámites correspondientes para su respectivo pago. 3.- El CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente a los elementos entregados en el mes inmediatamente anterior. 4. La factura debe ser a nombre Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca UPRES **NIT 901.361.882-6** en original y dos (2) copias. 5- Las cuentas presentadas para pago deben llegar sin ganchos de grapadora, con legajado plástico y la perforación para legajar debe ser a un costado de la factura (No en la parte superior de la misma) de conformidad a la ley General de archivo. 6-. Todas las facturas deben tener un recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.

PRESENTACIÓN DE CUENTAS. EL CONTRATISTA deberá presentar la factura comercial correspondiente a los servicios prestados por periodos consecutivos de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato. En consecuencia, cuando el contrato inicie en una fecha distinta al primer día del mes, el primer periodo de facturación comprenderá, a modo de ejemplo, del 7 de febrero al 6 de marzo, y así sucesivamente durante la ejecución contractual. La factura electrónica y/o cuenta de cobro correspondiente a cada periodo mensual deberá radicarse en la ventanilla de la Central de Cuentas de la Entidad dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado.

Si el Contratista una vez iniciada la ejecución del presente contrato, requiere cambiar la información de la cuenta, éste debe presentar al Ordenador del Gasto solicitud por escrito acompañada de la nueva certificación bancaria y el formulario "datos básicos beneficiario cuenta". En cumplimiento a lo anterior, solo el Ordenador del Gasto autoriza el cambio de la cuenta bancaria, en la jefatura de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

En el caso que el contratista haya cambiado de representante legal, además de la documentación anterior, se debe anexar certificado de representación legal expedido por la autoridad correspondiente, donde esté estipulada la nueva representación, así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía de éste.

Dar cumplimiento a lo establecido en el "Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito", el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre del 2020.

Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizará con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: XXXXXXXXXXXXXXXXX
BANCO: XXXXXXXXXXXXXX
TIPO DE CUENTA: XXXXXXXXXXX
NUMERO DE CUENTA: XXXXXXXXXX-X

Se hace la salvedad, que la aprobación de los cupos de PAC, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual; el oferente debe manifestar mediante documento escrito y firmado por el representante legal que se acoge a la forma de pago establecida en la presente convocatoria.

A) Contratista o proveedor (emisor), deberá realizar las actividades ordenadas en la CIRCULAR 016 del Ministerio de Hacienda – Sistema Integral de Información Financiera SIIF Nación.

1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
2. Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
3. Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto. #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$
4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio Seleccionado, éste la envíe automáticamente.
5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML).
6. Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento Zip (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma, según ej. adjunto: #$15-03-00; Contrato; PedroPerez@ entidadpgn.gov.co #$ ó #$02-01-01; Contrato; centralizada@entidadpgn.gov.co #$
   Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.
7. La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico

B) **Entidades del ámbito SIIF Nación (adquiriente y receptor).**

1. Habilitarse ante la Dian
2. Si la entidad emite factura electrónica desde el SIIF Nación ya se encuentra habilitado, por favor omitir este paso

PROCEDIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO PARA EMISIÓN DEL RAS

El contratista debe allegar durante los cinco (5) días calendario siguientes al vencimiento del respectivo periodo facturado, la correspondiente factura a el supervisor del contrato, esta será revisada en el lapso de 5 días hábiles y se emitirá el RAS, o quien haga sus veces.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

5.3. TIEMPO DE SOSTENIBILIDAD DE PRECIOS

El contratista debe sostener los precios durante la vigencia y ejecución del presente contrato y sus prorrogas

5.4. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión del contrato Será el ***Responsable y/o Jefe del Grupo Logístico de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca o quien haga sus veces***; o la persona que él (la) Jefe de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, designe, conforme a lo establecido en la Resolución 00090 del 15-01-2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "por la cual se reglamenta la actividad de interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la policía.

Los supervisores deberán realizar seguimiento continuo a las condiciones estipuladas en el contrato, verificando las posibles novedades con el mismo, para lo cual deberán informar las mismas de manera inmediata al contratista y al ordenar del gasto, cargando posteriormente de manera mensual en la plataforma del SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Mantendrá permanente vigilancia de los servicios contratados. verificando los plazos, términos, condiciones y cumplimiento conforme lo descrito en el contrato.

Revisar y constatar la entrega de los bienes y/o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045

Los informes de supervisión deberán presentarse con una periodicidad mensual, esta actividad es de carácter obligatorio conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Decreto 103 de 2015, actividad que debe desarrollarse dentro de los tres (3) días siguientes a la radicación del documento de supervisión y las fechas establecidas en el sistema de información SINAR MTC, en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

El acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato,

resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)".

5.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.6. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con las condiciones del proceso de mínima cuantía, **La adjudicación del proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el proponente para los mantenimientos (preventivos y correctivos), más la bolsa de repuestos Por un valor de ($ 8.206.663).**

Lo anterior según lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

De no quedar ningún oferente habilitado se declarará desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado que se publicará en el SECOP II, atendiendo lo dispuesto en el numeral 18 del Artículo 25, numeral 9 del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993

De igual forma se sugiere que en caso de presentarse algún tipo de porcentaje de descuento se requiere que este sea utilizado para una segunda rutina de mantenimiento para el mes de octubre y verificación de los equipos, garantizando así un servicio más óptimo en las unidades anteriormente descritas.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Como quiera que en la ejecución de los contratos celebrados en los años anteriores no se hayan presentado inconvenientes en los mismos, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del riesgo) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la institución las cuales se relacionan en el ANEXO en la matriz de riesgos del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

La entidad establece la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual estima, tipifica y asigna los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él.

Ver anexo **ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO Y ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS.**

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La contratación de un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, es de suma importancia para garantizar la seguridad de los pacientes, personal médico, y el patrimonio institucional. Este proceso está fundamentado no solo en las necesidades operativas, sino también en la obligación de cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad industrial y de salud.

En Colombia, el mantenimiento y la inspección de sistemas contra incendios están regulados por varias normativas y estándares que buscan minimizar riesgos y asegurar la continuidad de las operaciones en establecimientos de salud, como es el caso de las clínicas de segundo nivel. Entre las normativas clave que deben cumplirse se encuentran:

- **Ley 9 de 1979 - Código Sanitario Nacional:** Establece disposiciones en materia de seguridad industrial y de salud pública. Esta ley estipula que los establecimientos de salud deben contar con medidas adecuadas de protección contra incendios y otros riesgos.

- **Decreto 1072 de 2015 (Artículos 2.2.4.6.1 al 2.2.4.6.5):** Regula las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, indicando que los equipos de protección, como los sistemas contra incendios, deben ser inspeccionados y mantenidos de manera periódica para garantizar su funcionalidad.

El mantenimiento preventivo y correctivo de la red contra incendios para la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, no solo es un requisito normativo, sino una inversión en la seguridad de los pacientes, el personal que allí labora y la infraestructura de las instalaciones propias, A través del cumplimiento de la NFPA 25, la Upres Valle está en la obligación de asegurar y garantizar que su sistema de protección esté en condiciones óptimas para hacer frente a emergencias, minimizando riesgos y costos, y garantizando su operatividad a largo plazo. Además, la implementación de un mantenimiento adecuado reduce la posibilidad de sanciones y protege a la unidad frente a posibles demandas legales derivadas de incidentes relacionados con incendios para la clínica ESPCO DEVAL y el ESPRI FATIMA.

Teniendo en cuenta lo anterior la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, deberá dar cumplimiento a la normatividad y tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

2. Cumplimiento de la normatividad NFPA 25

La NFPA 25 (National Fire Protección Association) establece los lineamientos y requisitos para la inspección, pruebas y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios, incluyendo los sistemas de rociadores, bombas, hidrantes y otros elementos. Esta normatividad tiene como objetivo asegurar que los sistemas de protección estén siempre en condiciones óptimas de funcionamiento, lo cual es crucial en un entorno de salud, como una clínica de segundo nivel, donde la seguridad de los pacientes, el personal y las instalaciones es una prioridad.

Normas clave dentro de la NFPA 25:

- **Inspección regular:** La NFPA 25 establece que los sistemas deben ser inspeccionados de forma periódica para garantizar que se encuentren operativos en todo momento. Esto incluye la verificación de la integridad de las tuberías, válvulas, rociadores, y equipos auxiliares.

- **Pruebas de funcionamiento:** Se deben realizar pruebas de funcionamiento de los sistemas para garantizar que las bombas, rociadores y alarmas funcionan correctamente en caso de una emergencia.

- **Mantenimiento preventivo:** Asegura que cualquier desgaste o deterioro del sistema se detecte antes de que ocurra una falla crítica, evitando daños mayores y posibles riesgos durante un incendio.
- **Reemplazo de componentes defectuosos:** La NFPA 25 establece que los componentes defectuosos o que no pasen las pruebas deben ser reemplazados o reparados inmediatamente.

2. Seguridad de los pacientes y el personal

En el establecimiento ESPCO DEVAL y el ESPRI FATIMA de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca, la seguridad de los pacientes, médicos y personal administrativo que allí laboran es esencial. El mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de red contra incendios ya que garantiza que, en caso de incendio, el sistema de protección funcione correctamente y permita una evacuación segura, además de proteger las instalaciones médicas y equipos críticos en la atención de los pacientes.

- **Tiempo de respuesta en emergencias:** Un sistema de incendios en perfecto estado de funcionamiento reduce significativamente los tiempos de respuesta durante una emergencia, lo que puede marcar la diferencia entre una evacuación exitosa y una tragedia.
- **Protección de equipos médicos y de diagnóstico:** Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca está equipada con dispositivos médicos costosos y de alta tecnología que deben ser protegidos de daños por incendios. Un sistema de protección adecuado puede minimizar riesgos.

3. Preservación de la infraestructura y la continuidad de las operaciones

Los incendios pueden destruir infraestructura clave y equipos médicos, interrumpiendo las operaciones y afectando la capacidad de la clínica para atender a sus pacientes. Además de la seguridad, un sistema de protección contra incendios eficiente reduce la posibilidad de daños materiales graves. Los gastos de reparación o reconstrucción de áreas afectadas por un incendio pueden ser elevados, mientras que el mantenimiento preventivo es mucho más económico a largo plazo.

4. Prevención de riesgos y costos asociados a sanciones

El no cumplimiento de la normatividad puede derivar en sanciones por parte de las autoridades locales o incluso en la pérdida de licencias de operación, lo que afectaría gravemente la continuidad de los servicios de salud. Además, la ausencia de un mantenimiento adecuado podría generar siniestros que resulten en pérdidas económicas considerables y en demandas legales.

5. Prevención de fallos inesperados

El mantenimiento correctivo se refiere a la reparación de daños o fallas que puedan surgir inesperadamente. Si el sistema de protección contra incendios no se mantiene adecuadamente, los componentes podrían fallar cuando más se necesiten, lo que pone en peligro la vida de las personas y la infraestructura. Un plan de mantenimiento correctivo bien ejecutado asegura que cualquier incidente se atienda de inmediato, reduciendo los riesgos.

6. Reducción de costos a largo plazo

Contar con un sistema de protección contra incendios en óptimas condiciones contribuye a la reducción de costos en caso de incidentes. Un sistema que no ha recibido el mantenimiento adecuado podría no activarse en el momento necesario, lo que podría resultar en un desastre mayor, con pérdidas económicas significativas, tanto por los daños a la infraestructura como por los costos derivados de la interrupción de los servicios médicos.

Además, la intervención temprana mediante mantenimiento preventivo y correctivo asegura que el sistema de protección contra incendios esté listo para funcionar de manera eficiente cuando sea necesario, reduciendo así el riesgo de tener que realizar reparaciones costosas a largo plazo.

s costos de reparación y los posibles gastos legales por incidentes se minimizan significativamente.

7. Protección ante riesgos legales

En caso de un incidente, si se demuestra que el sistema de protección contra incendios no estaba en condiciones adecuadas de funcionamiento debido a la falta de mantenimiento, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca podría enfrentar demandas legales por negligencia, poniendo en riesgo su reputación y estabilidad económica de los usuarios y funcionarios que allí pertenecen.

La norma NFPA 25 es el punto de referencia de la industria para la inspección, prueba, y mantenimiento, incluyendo la operación y pruebas de flujo de bombas contra incendios, técnicas de evaluación tales como inspecciones de rociadores, pruebas de válvulas, evaluaciones de interiores de tuberías, y pruebas de flujo directo para interruptores de contraflujo. Desde evaluaciones de riesgo y preparación para informes de desactivaciones previamente planificadas a programas de pruebas basadas en el desempeño y pruebas de descarga de hidrantes, usted obtiene contenidos desarrollados por expertos que reflejan los más actualizados estándares y tecnologías.

El mantenimiento preventivo a la red tiene como objetivo preveer los fallos, manteniendo los sistemas, equipos e instalaciones en completa operación a los niveles y eficiencias óptimas. Realizando un mantenimiento de calidad se garantiza la durabilidad de los equipos y un estado óptimo de funcionamiento, para estar listos ante cualquier conato de incendio. La opción de no realizar este mantenimiento no es técnicamente recomendable debido a que no se contaría con un sistema de red contraincendios que garantice la seguridad para atención de cualquier conato de incendio, aumentando así los riesgos que se puedan presentar por no estar los equipos en buenas condiciones de funcionamiento.

Para que se contrata: El presente servicio se requiere para dar cumplimiento a la Resolución No. 4445 de 1996, **Artículo 15. Normas aplicables.** Para el suministro de agua en las instituciones prestadoras de servicios de salud, deberá darse cumplimiento a las disposiciones de la Ley 09 de 1979, a sus reglamentarios y en especial al Decreto 2105 de 1983 sobre potabilización del agua y demás normas que lo sustituyan, modifiquen o complementen, y la norma NFPA (National Fire Protection Association).

Oportunidad: De conformidad con las condiciones de salubridad que deben manejar las unidades de sanidad, se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al tanque de agua potable del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima

Disponibilidad para satisfacer la necesidad: En la actualidad la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca del Cauca, No cuenta con profesionales capacitados para que realicen el mantenimiento preventivo y correctivo al tanque de agua potable y el sistema de red contra incendios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima.

Es de recordar que la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca no cuenta con los equipos tecnológicos ni recurso humano idóneo para este tipo de mantenimientos, por el cual es necesario tener programado dichos recursos para contratar con una entidad especializada en el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA.**

los mantenimientos por realizar se deberán presentar de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía	1		

	Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento			
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	1		
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	1		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		

2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	1		
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	1		
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	1		

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS PARA CORRECTIVOS

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO -PARA CORRECTIVOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD		
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	UNIDAD		
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1"	UNIDAD		
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	UNIDAD		
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	UNIDAD		
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	UNIDAD		
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	UNIDAD		
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	UNIDAD		

9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	UNIDAD		
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	UNIDAD		
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	UNIDAD		
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	UNIDAD		
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	UNIDAD		
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	METRO		
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	METRO		
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	METRO		
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	METRO		
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	METRO		
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	METRO		
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	METRO		
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	METRO		
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	METRO		
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	METRO		
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	METRO		
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	METRO		
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD		
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	METRO		
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD		
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	UNIDAD		
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	UNIDAD		
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	UNIDAD		
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	METRO		
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	METRO		
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	METRO		
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD		
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	UNIDAD		
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	UNIDAD		
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD		
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	UNIDAD		
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD		
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	UNIDAD		

En caso de llegar a requerirse algún tipo de repuesto se anexa el listado.

Lo relacionado anteriormente da cobertura a la necesidad actual del proceso de la red contra incendios de la Unidad Prestadora de Salud Valle Del Cauca, para esto se requiere que una empresa especializada realice los mantenimientos preventivos y/o correctivos del sistema contra incendios, de igual forma, que se realice una inspección detallada del sistema de la red contraincendios y se determine otras necesidades relacionadas con el mismo, dicho lo anterior se requiere de manera urgente teniendo en cuenta que por tratarse de edificaciones donde circulan diariamente usuarios y funcionarios en los servicios de salud deben cumplir con las normas vigentes en seguridad y riesgo de desastres se debe garantizar que los sistemas de las redes contra incendios estén en óptimas condiciones de funcionamiento para desarrollar las actividades y procedimientos de salud sin contratiempos.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

En el mercado nacional, existen diferentes firmas con en la posibilidad de ofertar este tipo de servicio, entre las cuales se han identificado los siguientes proveedores los cuales tienen la capacidad e idoneidad requerida para participar en el presente proceso, así:

DESCRIPCION DEL MERCADO:

En atención al estudio realizado actualmente se identificaron unas empresas que prestan los servicios de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS** entre los cuales se identificaron los siguientes:

- ✓ FEM Ingeniería SAS
- ✓ AVILA Y COMPAÑIA S.A.S.
- ✓ MERABYTE
- ✓ INGEPRAK LTDA
- ✓ ELECTRICOS ARIAS

Actualmente existe pluralidad de oferentes en el mercado que garantizan la prestación del servicio con disponibilidad en el valle del cauca siendo este un mercado competitivo.

Por tal motivo se publicó por medio de la plataforma SECOP II, la solicitud de cotización mediante número de Proceso **PN UPRES VALLE COTIZACION 021/2026** el día **26 de marzo del 2026** mediante link de consulta:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46766042&isFromPublicArea=True&isModal=False, lo cual no se presento ninguna cotización

Teniendo en cuenta que no se presentó cotización por medio de la plataforma secop ii, se solicitó por medio de correo electrónico el día miércoles 22 de abril, a otra entidad cotizar los ítems solicitados, tal cual como se evidencia a continuación:

PARA COTIZAR MANTENIMIENTO RED CONTRAINCENDIOS Resumir este correo electrónico

NELSON GABRIEL MELO JAIMES Responder Responder a todos Reenviar ...

Para: AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com> Mié 22/04/2026 4:46 PM

Importancia alta

Reenvió este mensaje el Vie 29/05/2026 2:22 PM.

1 ANEXO 1 VALOR COTIZAD... (114 KB) 2 ANEXO 2 VALOR COTIZAD... (16 KB)

2 archivos adjuntos (731 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Descargar todo

proceso de cotización **PN UPRES VALLE COTIZACION 021/2026** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** de manera atenta me permito enviar los documentos y poder contar con su cotización para realizar estudio previo agradezco de ante mano su valiosa colaboración lo antes posible emitir respuesta a este mismo correo.

Dios y Patria

SUBINTENDENTE
NELSON GABRIEL MELO JAIMES
Responsable Activos Fijos Upres Valle del Cauca
Contacto: 3017053540
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca

- **ÁVILA OSORIO INGENIERÍA**

Por lo anterior, de la solicitud realizada, la entidad presento cotizaciones mediante correo electrónico.

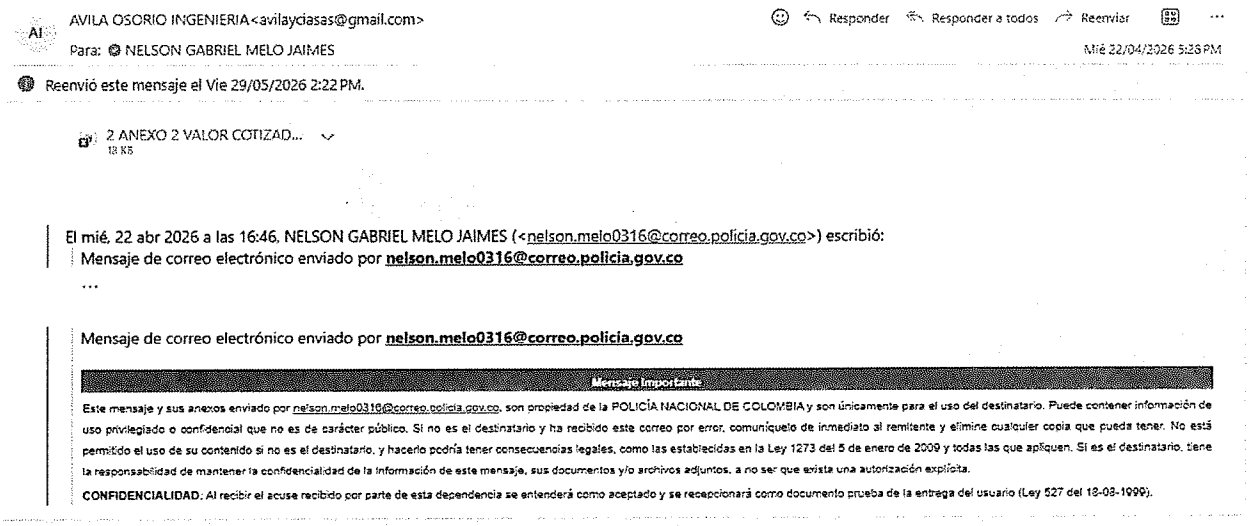

AVILA OSORIO INGENIERIA<avilayciasas@gmail.com>

Responder Responder a todos Reenviar

Para: NELSON GABRIEL MELO JAIMES

Mié 22/04/2026 5:28 PM

Reenvió este mensaje el Vie 29/05/2026 2:22 PM.

2 ANEXO 2 VALOR COTIZAD... 18 KB

El mié, 22 abr 2026 a las 16:46, NELSON GABRIEL MELO JAIMES (<nelson.melo0316@correo.policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.melo0316@correo.policia.gov.co**

...

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.melo0316@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por nelson.melo0316@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Debido al alto grado de complejidad que presentan estos equipos que conforman el sistema de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA,** no cuenta con los equipos apropiados ni el personal calificado para realizar dicho mantenimiento, por ende es necesario contratar dicho servicio con una empresa externa y especializada en el objeto del contrato, y cumplir con la Ley 1751 de 2015, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud dispone en su artículo 5 que el Estado es responsable de respetar, proteger y garantizar el goce efectivo de ese derecho, como uno de los elementos esenciales del Estado Social de Derecho, articulo 6 elementos y principios del derecho fundamental a la salud inciso K) El sistema de salud debe procurar por la mejor utilización social y económica de los recursos, servicios y tecnologías disponibles para garantizar el derecho a la salud de toda la población.

Verificado el análisis de la oferta podemos evidenciar que durante la ejecución del año 2025 se adquirieron bienes y servicios por un valor de 921 mil millones de pesos donde se contó con 1011 proveedores y 1713 contratos para la prestación de servicios en el código 72101509 información que fue verificada en la plataforma del SECOP II mediante el link: https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiNjkwMzhkMjItNjZjZC00YzA3LWI1MDMtMGEyNzlmYWRjNDYxIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

Gasto Mensual

Valor Total: $921,557,611,923

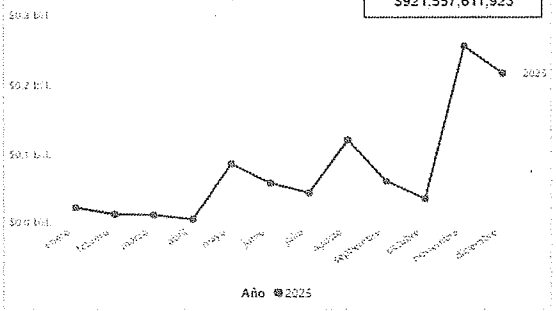

Gasto Anual

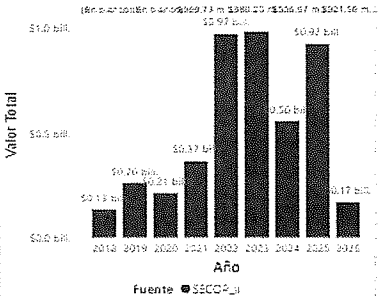

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total: 1,713

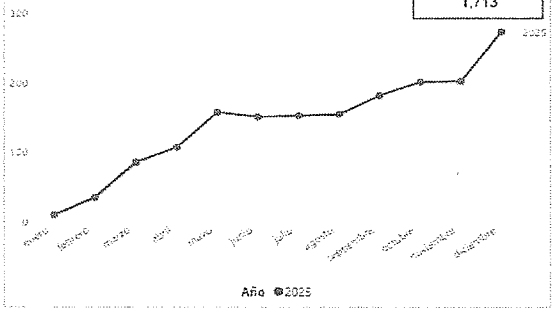

Cantidad de contratos - Anual

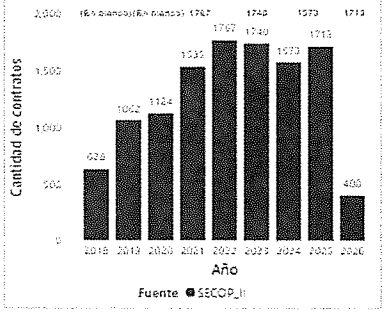

FILTROS:

Seleccione el año: 2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha

Fecha firma: 1/1/2020 – 12/31/2025

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

- 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesque...
- 71 - Servicios de Minería, Petróleo y Gas
- 72 - Servicios de Edificación, Construcción de I...
  - 7210 - Servicios de mantenimiento y repara...
    - 721015 - Servicios de apoyo para la con...
    - 721021 - Control de plagas
    - 721029 - Servicios de mantenimiento y r...
    - 721031 - Instalación y reparación de ser...
    - 721032 - Servicios de mantenimiento y r...
  - 7211 - Servicios de construcción de edificac...

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estandar

Buscar
Seleccionar todo
Amazonas
Antioquia
Arauca
Atlántico
Bolívar
Boyacá

Plataforma: SECOP_I | SECOP_II

Nombre de Proveedor

Buscar
Seleccionar todo
AM ARQUITECTURA CONSTRUCCION SAS
CONSORCIO HABITAT DC
ECO INGENIERIA SOLUCIONES SAS
jaime sanchez

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar
Seleccionar todo
000000

Valor contratado: $0 – $851,588,262,000

Modalidad de selección

Competitiva | Emergencia | Directa | Especial

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$921.56 mil M	1011	1713

Valor Total Estimado por Proveedor

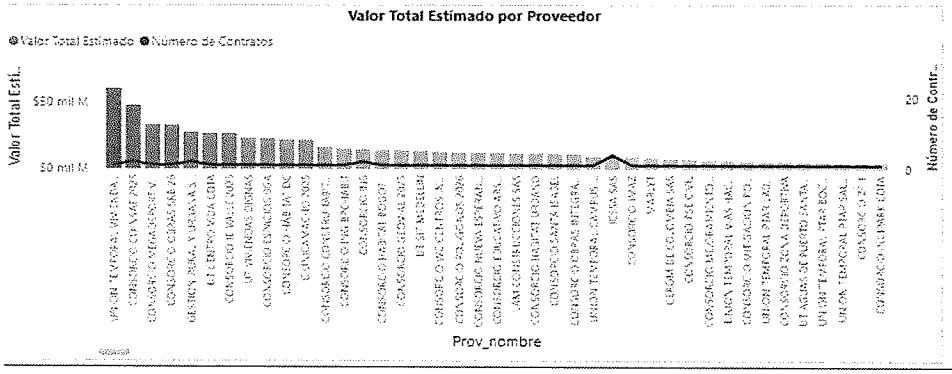

Valor Total Estimado por Proveedor

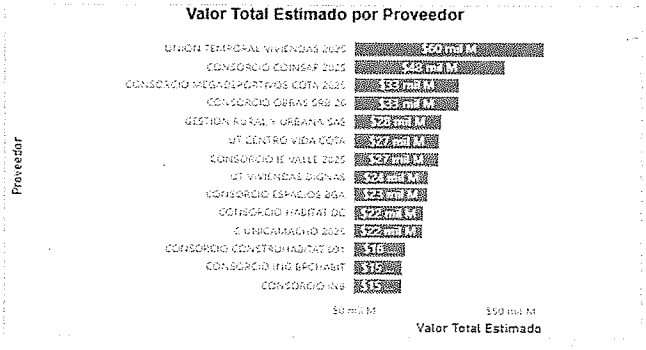

Número de Contratos por Proveedor

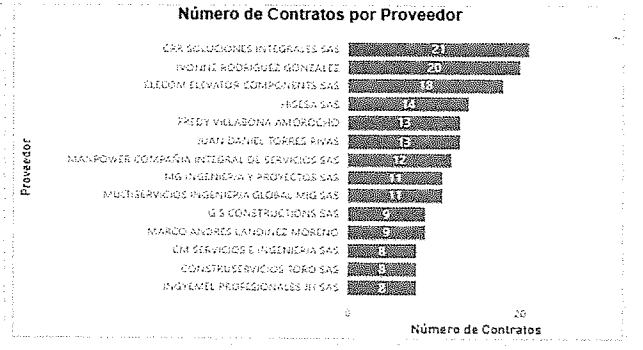

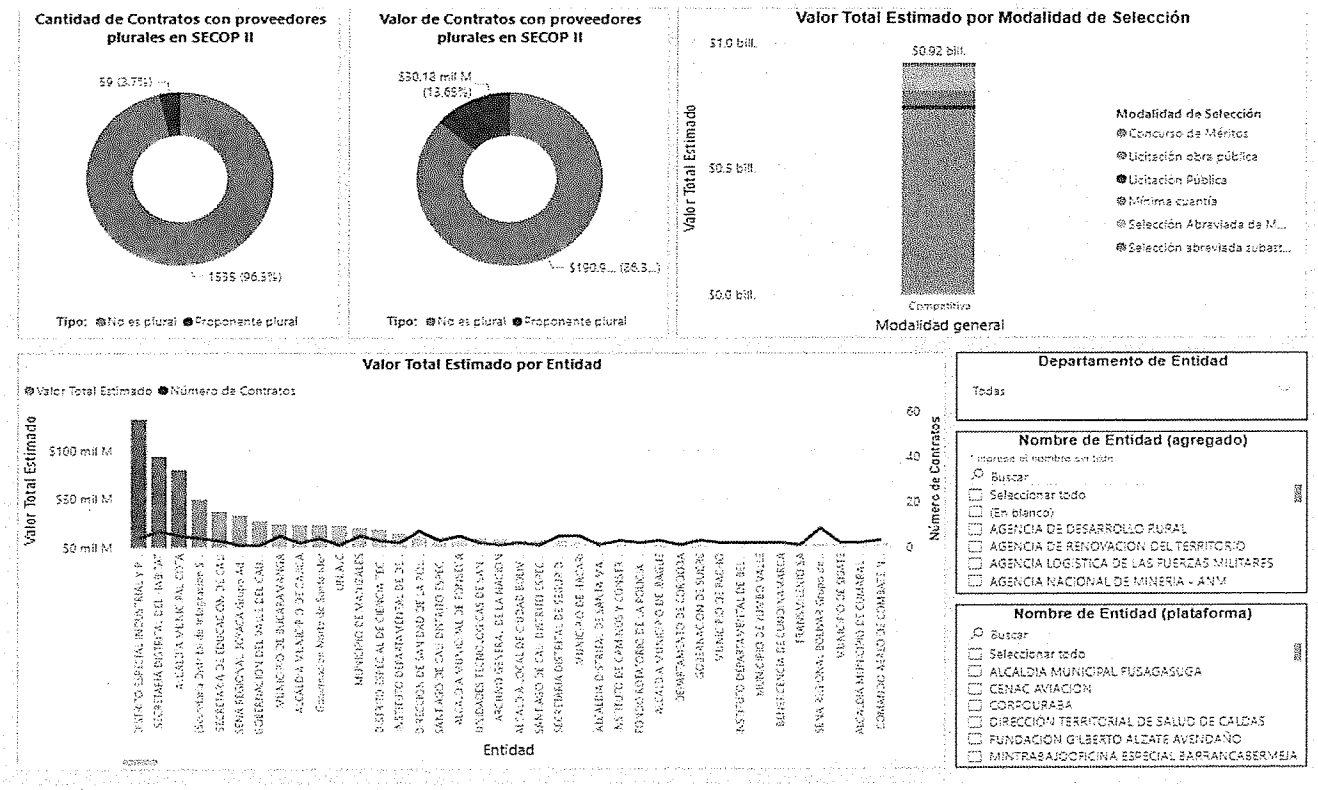

PRECIOS DE MERCADO: Una vez definidos los posibles proveedores se realizó el sondeo de mercado para establecer los precios en los que se encuentra el servicio y se hicieron los análisis comparativos explicados posteriormente en este mismo estudio.

ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO: los valores Deberán incluir los costos reales del servicio, valor de IVA, transporte, así como los costos administrativos en los cuales se incurre para la legalización del respectivo contrato, incluida las garantías que respaldan el proceso.

COSTOS DE OPORTUNIDAD: Contar con un respaldo contractual para la prestación de servicios objeto del presente estudio, facilita sobre manera el acceso a los servicios por parte de los usuarios y beneficiarios del Subsistema de salud en la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca, lo contrario implica una desmejora progresiva y de las condiciones de salud de los usuarios e incurrir en sobrecostos por dicha desmejora, pues las no prestaciones del servicio dentro de los términos requeridos por los por dicha desmejora, pues las no prestaciones del servicio dentro de los términos requeridos por los profesionales de la salud conllevan a la descompensación de la salud los usuarios y a situaciones inciertas frente a su condición.

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: La prestación del servicio de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, permitirá garantizar la prestación de los servicios del ESPCO Clínica DEVAL y ESPRI FATIMA de manera segura en caso de presentarse inconvenientes en la red contra incendios para actuar de manera eficaz y evitar lesiones a el personal de usuarios y personal administrativo que mantiene dentro de las instalaciones del subsistema de salud de la Policía Nacional.

COSTOS INDIRECTOS: se deben contemplar los costos adicionales como Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato.

CONDICIONES DEL CONTRATO: Al publicar el estudio previo se le informó al oferente sobre las condiciones contractuales que tienen incidencia en el diseño final de la propuesta como lo es el objeto, las condiciones técnicas que deben cumplir, las obligaciones contractuales, el plazo y la forma de pago las cuales debe cumplir la entidad a la que se le adjudique el proceso.

4. MONEDA A CONTRATAR

Moneda legal colombiana (COP).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

Para realizar el análisis de precios es necesario tener en cuenta los precios referencia de los siguientes aspectos:

- Precios referencia SECOP II (otras entidades)
- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA RED CONTRAINCENDIOS EN LAS SEDES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR.	CAR-SAMC-1661-2026 26/03/2026	CAR-SAMC-015-2025	304.596.020
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRA INCENDIOS (EQUIPO DE BOMBEO MODULAR DE AGUA NEBULIZADA), EQUIPO HIDRONEUMÁTICO Y EQUIPO HIDROFLO DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO	UAECOB-CONTRATO-724-2025 2/02/2026	UAECOB-SAMC-016-2025	164.000.000
SENA REGIONAL CUNDINAMARCA Grupo Administrativo CAE	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED CONTRAINCENDIOS DE LA SEDE QUEBRAJACHO DEL CENTRO AGROECOLÓGICO Y EMPRESARIAL DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA	CO1.PCCNTR.8660713 05/12/2025	MC-CMC-CAE-0342-2025	27.521.778,8

NOTA: una vez realizada la consulta en la plataforma SECOP II, los procesos consultados no serán tenidos en cuenta para el presente estudio previo debido a la diferencia en precios y especificaciones técnicas en cada uno de los objetos de los procesos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO 2024 IVA+ipc 5,2% y 2025 5,1
1	Mantenimiento Preventivo e inspección del sistema de la red contra incendios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL	1	$ 782.749	$ 865.448
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL	1	$ 1.449.756	$ 1.602.926
3	Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP	1	$ 957.736	$ 1.058.923
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA	1	$ 576.518	$ 637.428
5	Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP	1	$ 520.936	$575.974
6	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios	1	$ 777.405	$ 859.539
7	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios	1	$ 1.634.502	$ 1.807.190
1	Mantenimiento Preventivo e inspección del sistema de la red contra incendios del Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima	1	$ 581.502	$ 642.939
2	Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W	1	$ 778.899	$ 861.191
3	Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP	1	$ 561.886	$621.250
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS	1	$ 383.426	$ 423.936
5	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios	1	$ 567.068	$ 626.980
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	1	$ 402.326	$ 444.833
ÍTEM	**DESCRIPCION**	**CANT**	**VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO IVA,**	**VALOR TOTAL ESTIMADO, INLCUIDO 2024 IVA+ipc 5,2% y 2025 5,1**
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD	$ 102.018	$ 107.323
2	Unión tipo abrazadera para tubería de Red contra incendio de tres cuartos de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas y media, de 2 pulgadas, de 3 pulgadas, de 4 pulgadas, de 6 pulgadas y de 8 pulgadas.	UNIDAD	$ 160.506	$ 168.852
3	tubería para Red contra incendio en acero al carbón de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	METRO	$ 1.895.266	$ 1.993.820
4	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD	$ 253.867	$ 267.068
5	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	X 30 METROS	$ 455.547	$ 479.235
6	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD	$ 357.349	$ 375.931
7	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos SCH 80	UNIDAD	$ 157.133	$ 165.304
8	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas SCH 80	UNIDAD	$ 173.330	$ 182.343
9	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas SCH 80	UNIDAD	$ 283.681	$ 298.432
10	tubería PVC de 6 pulgadas SCH 80	METRO	$ 353.976	$ 372.383
11	tubería de 4 pulgadas PVC SCH 80	METRO	$ 285.367	$ 300.206
12	tubería PVC de 3 pulgadas SCH 80	METRO	$ 192.006	$ 201.990

13	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD	$ 543.270	$ 571.520
14	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas SCH 80	UNIDAD	$ 248.807	$ 261.745
15	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media SCH 80	UNIDAD	$ 248.807	$ 261.745
16	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD	$ 761.502	$ 801.100
17	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC SCH 80	UNIDAD	$ 186.157	$ 195.837
18	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD	$ 239.581	$ 252.039
19	adaptadores macho de pulgada y media PVC SCH 80	UNIDAD	$ 133.518	$ 140.461

2025

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL INCLUIDO 48 % DE DESCUENTO OFERTADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** • Des energización y Desmonte del equipo • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Cambio de rodamientos, Cambio de sellos mecánicos, Cambio de empaquetadura • Pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de resistencia de bobinas o devanados • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 2.912.000
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Des energización y Desmonte del equipo • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Cambio de rodamientos, Cambio de sellos mecánicos, Cambio de empaquetadura • Pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de resistencia de bobinas o devanados • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.456.000
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Des energización y Desmonte del equipo • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Cambio de rodamientos, Cambio de sellos mecánicos, Cambio de empaquetadura • Pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de resistencia de bobinas o devanados • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.976.000
4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Des energización y Desmonte del equipo • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Cambio de rodamientos, Cambio de sellos mecánicos, Cambio de empaquetadura • Pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de resistencia de bobinas o devanados • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.300.000

LISTA DE REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL INCLUIDO 48 % DE DESCUENTO OFERTADO
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	$ 218.400
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	$ 62.400
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de , de 1"	$ 62.400
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	$ 93.600
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	$ 114.400
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	$ 114.400
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	$ 145.600
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	$ 416.000
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	$ 416.000
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	$ 442.000
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	$ 343.200
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	$ 624.000
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	$ 780.000
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	$ 78.000
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	$ 78.000
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	$ 78.000
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	$ 78.000
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	$ 234.000
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	$ 78.000
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	$ 78.000
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	$ 182.000
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	$ 78.000
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	$ 312.000
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	$ 364.000
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	$ 416.000
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	$ 130.000
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	$ 286.000
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	$ 218.400
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	$ 197.600
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	$ 135.200
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 78.000
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 234.000
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	$ 197.600
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	$ 114.400
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	$ 218.400
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	$ 98.800
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	$ 218.400

38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	$ 119.600
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	$ 98.800
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	$ 338.000
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	$ 130.000

Para el presente proceso de contratación, la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tomará como referencia los **PRECIOS HISTÓRICOS** correspondientes a contratos anteriores con objeto similar.

NOTA 1: Se tomó los precios del contrato No. 100-7-200483/2025 para los ítems de **MANTENIMIENTO Y LISTADO DE RESPUESTOS** al cual se aplicó el aumento del IPC (5,1%), Este ajuste refleja las variaciones en el costo de los bienes y servicios desde la fecha de ejecución del contrato hasta el presente.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que para el presente proceso de contratación fueron incorporados siete nuevos ítems, correspondientes a **INSPECCION,** y estos se habían ejecutado en el contrato de vigencia de 2024, se tomaron los precios del contrato 100-7-2002902024, al cual se aplicó el aumento del IPC (5,2%) y (5,1%).

El análisis de estos valores permitió establecer precios de referencia acordes con las condiciones actuales del mercado, considerando las variaciones económicas e inflacionarias presentadas en dicho periodo, garantizando así que el presupuesto estimado sea razonable, suficiente y adecuado para la correcta ejecución del objeto contractual bajo criterios de eficiencia y economía.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

Se realizó consulta el **22 junio del 2026** en la tienda virtual mediante el **Link** https://www.colombiacompra.gov.co/tiendavirtualdelestadocolombiano/resultados?combine=red%20contraincendios del estado colombiano, pero no se evidencian precios de catálogo que se relacionen con el objeto que corresponde a el mantenimiento del sistema de red contra incendios, por lo cual no será tenido en cuenta.

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION No 1 AVILA OSORIO INGENIERIA	PRECIOS DE MERCADO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00

	DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento			
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía	1	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00

	Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	• Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento			
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00

LISTADO POSIBLES REPUESTOS

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO -PARA CORRECTIVOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION No 1 AVILA OSORIO INGENIERIA	PRECIOS DE MERCADO
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	UNIDAD	$ 280.000	$ 280.000
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1"	UNIDAD	$ 320.000	$ 320.000
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ¼".	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	UNIDAD	$ 370.000	$ 370.000
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	UNIDAD	$ 400.000	$ 400.000
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	UNIDAD	$ 460.000	$ 460.000
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	UNIDAD	$ 510.000	$ 510.000

9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	UNIDAD	$ 560.000	$ 560.000
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	UNIDAD	$ 850.000	$ 850.000
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	UNIDAD	$ 950.000	$ 950.000
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	UNIDAD	$ 1.250.000	$ 1.250.000
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	METRO	$ 150.000	$ 150.000
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	METRO	$ 180.000	$ 180.000
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	METRO	$ 222.000	$ 222.000
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	METRO	$ 280.000	$ 280.000
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	METRO	$ 320.000	$ 320.000
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	METRO	$ 380.000	$ 380.000
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	METRO	$ 40.000	$ 40.000
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	METRO	$ 460.000	$ 460.000
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	METRO	$ 580.000	$ 580.000
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	METRO	$ 600.000	$ 600.000
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	METRO	$ 720.000	$ 720.000
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	METRO	$ 950.000	$ 950.000
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 PSI	METRO	$ 650.000	$ 650.000
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD	$ 850.000	$ 850.000
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	UNIDAD	$ 1.200.000	$ 1.200.000
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	METRO	$ 450.000	$ 450.000
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	METRO	$ 250.000	$ 250.000
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	METRO	$ 350.000	$ 350.000
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD	$ 455.000	$ 455.000
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	UNIDAD	$ 280.000	$ 280.000
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	UNIDAD	$ 380.000	$ 380.000

38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD	$	650.000	$	650.000
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	UNIDAD	$	450.000	$	450.000
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD	$	280.000	$	280.000
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	UNIDAD	$	450.000	$	450.000

NOTA 1. Para determinar el valor estimado de precios de mercado se presentaron solicitud de cotización por medio de plataforma secop **PN UPRES VALLE COTIZACION 021/2026** y por correo electrónico el día miércoles 22 de abril de las cuales solo una presento cotización, correspondiente a AVILA OSORIO INGENIERIA

No obstante, al revisar los valores contractuales de la última vigencia para el mismo objeto contractual se evidencia que la cotización presentada por AVILA OSORIO INGENIERIA, incorporan incrementos desproporcionados frente a los valores históricos ajustados por el IPC, llegando en algunos casos a duplicar o incluso superar ampliamente dichos valores, lo cual que no cuentan con una justificación técnica o económica suficiente que respalde dichos incrementos.

Por tal razón, dicha cotización no se toma como referencia principal para la determinación del valor de mercado, privilegiando el valor más bajo que demuestra consistencia con el comportamiento histórico y razonabilidad económica.

Este enfoque permite mitigar riesgos de sobrecostos, garantizar la transparencia del proceso y asegurar que el presupuesto oficial se ajuste a parámetros técnicos y financieros verificables.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL							
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	**N/A**	**N/A**	$ 2.912.000	$ 6.500.000,00	$ 2.912.000
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	**N/A**	**N/A**	$ 1.602.926	$ 4.800.000,00	$ 1.602.926
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP**	**N/A**	**N/A**	$ 1.456.000	$ 3.200.000,00	$ 1.456.000

	CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	• Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento					
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	**N/A**	**N/A**	$ 637.428	$ 2.900.000,00	$ 637.428
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	**N/A**	**N/A**	$ 859.539	$ 1.900.000,00	$ 859.539
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	**N/A**	**N/A**	$ 1.807.190	$ 2.600.000,00	$ 1.807.190
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA							
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	**N/A**	N/A	$ 1.976.000,00	$ 4.300.000,00	$ 1.976.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento	**N/A**	**N/A**	$ 1.366.300	$ 2.200.000,00	$ 1.300.000

	Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	• Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento					
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	**N/A**	**N/A**	$ 423.936	$ 1.900.000,00	$ 423.936
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	**N/A**	**N/A**	$ 626.980	$ 1.200.000,00	$ 626.980
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	**N/A**	**N/A**	$ 444.833	$ 650.000,00	$ 444.833

LISTADO POSIBLES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	unidad de medida	PRECIOS SECOP	PRECIOS DE CATALOGO	PRECIOS HISTORICOS PROYECTADOS	PRECIO DE MERCADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD	N/A	N/A	$ 229.538	$ 350.000	$ 229.538
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 65.582	$ 280.000	$ 65.582
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de , de 1"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 65.582	$ 320.000	$ 65.582
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	UNIDAD	N/A	N/A	$ 98.374	$ 350.000	$ 98.374
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	UNIDAD	N/A	N/A	$ 120.234	$ 370.000	$ 120.234
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	UNIDAD	N/A	N/A	$ 120.234	$ 400.000	$ 120.234
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 153.026	$ 460.000	$ 153.026
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 437.216	$ 510.000	$ 437.216
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 437.216	$ 560.000	$ 437.216
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 464.542	$ 650.000	$ 464.542

11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 360.703	$ 850.000	$ 360.703
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 655.824	$ 950.000	$ 655.824
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	UNIDAD	N/A	N/A	$ 819.780	$ 1.250.000	$ 819.780
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 150.000	$ 81.978
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 180.000	$ 81.978
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 222.000	$ 81.978
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 280.000	$ 81.978
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	METRO	N/A	N/A	$ 245.934	$ 320.000	$ 245.934
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 380.000	$ 81.978
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 40.000	$ 81.978
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	METRO	N/A	N/A	$ 191.282	$ 460.000	$ 191.282
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	METRO	N/A	N/A	$ 81.978	$ 580.000	$ 81.978
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	METRO	N/A	N/A	$ 327.912	$ 600.000	$ 327.912
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	METRO	N/A	N/A	$ 382.564	$ 720.000	$ 382.564
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	METRO	N/A	N/A	$ 437.216	$ 950.000	$ 437.216
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD	N/A	N/A	$ 136.630	$ 450.000	$ 136.630
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	X 30 METROS	N/A	N/A	$ 300.586	$ 650.000	$ 300.586
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD	N/A	N/A	$ 229.538	$ 850.000	$ 229.538
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 207.678	$ 1.200.000	$ 207.678
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 142.095	$ 120.000	$ 142.095
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 81.978	$ 350.000	$ 81.978
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	METRO	N/A	N/A	$ 245.934	$ 450.000	$ 245.934
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	METRO	N/A	N/A	$ 207.678	$ 250.000	$ 207.678
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	METRO	N/A	N/A	$ 120.234	$ 350.000	$ 120.234
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 229.538	$ 455.000	$ 229.538
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 103.839	$ 280.000	$ 103.839
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 229.538	$ 380.000	$ 229.538
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD	N/A	N/A	$ 125.700	$ 650.000	$ 125.700
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 103.839	$ 450.000	$ 103.839
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD	N/A	N/A	$ 355.238	$ 280.000	$ 355.238
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	UNIDAD	N/A	N/A	$ 136.630	$ 450.000	$ 136.630

Para la obtención del valor estimado del presente proceso de contratación se realizó lo siguiente:

El valor estimado del proceso se estableció tomando los **PRECIOS HISTORICOS**, ajustados conforme al IPC de las vigencias 2024 y 2025, lo cual presentan un comportamiento estable y coherente con la realidad del servicio, reflejando condiciones previamente contratadas por la entidad.

Esta metodología permitió obtener una estimación objetiva, razonable y suficiente del presupuesto oficial, garantizando la adecuada ejecución del objeto contractual y la aplicación de los principios de economía, eficiencia y planeación en la gestión de los recursos públicos.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 2.912.000
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.602.926
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.456.000
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 637.428
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	$ 859.539
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto.	$ 1.807.190

	red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.976.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.366.300
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	$ 423.936
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	$ 626.980
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	$ 444.833

LISTADO POSIBLES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	$ 229.538
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	$ 65.582

3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de , de 1"	$ 65.582
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	$ 98.374
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	$ 120.234
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	$ 120.234
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	$ 153.026
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	$ 437.216
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	$ 437.216
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	$ 464.542
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	$ 360.703
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	$ 655.824
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	$ 819.780
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	$ 81.978
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	$ 81.978
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	$ 81.978
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	$ 81.978
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	$ 245.934
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	$ 81.978
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	$ 81.978
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	$ 191.282
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	$ 81.978
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	$ 327.912
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	$ 382.564
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	$ 437.216
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	$ 136.630
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	$ 300.586
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	$ 229.538
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	$ 207.678
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	$ 142.095
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 81.978
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 245.934
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	$ 207.678
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	$ 120.234
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	$ 229.538
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	$ 103.839
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	$ 229.538
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	$ 125.700
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	$ 103.839
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	$ 355.238
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	$ 136.630

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA

1	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO 02 02 02 008 007 01 PROGRAMA "O"	Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**	16	1	**$31.500.000**	**$31.500.000**
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$31.500.000**

NOTA 1: El valor estimado para el presente proceso durante la Vigencia 2026 es la suma de **($31.500.000) TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MCTE**. moneda legal colombiana incluyendo los impuestos de ley. para la vigencia 2026

La adjudicación del proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el proponente para los mantenimientos (preventivos y correctivos), más la bolsa de repuestos Por un valor de ($ 8.206.663).

NOTA 2: El porcentaje de descuento correspondiente a los mantenimientos e inspecciones, conforme al valor de la oferta presentada por la empresa que resulte adjudicada, será reintegrado al presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca para ser asignado a las necesidades de la misma.

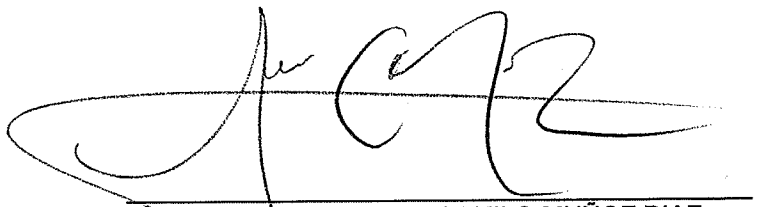

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

Aplica

Anexos
(Los anexos se imprimen junto con el estudio previo)

- ☐ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Aplica

Formularios adjuntos al estudio previo
(Seleccionar los formatos que aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación.
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera
- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- ➢ Solicitud de Cotizaciones SECOP II y/o vía Correos electrónicos
- ➢ Soportes Cotizaciones SECOP II y/o vía Correos electrónicos
- ➢ Certificación Plan Anual de Adquisiciones – CPC N°
- ➢ Certificado de Disponibilidad presupuestal – CDP N°
- ➢ VALOR ESTIMADO
- ➢ OFERTA ECONÓMICA
- ➢ El oferente deberá anexar junto a la oferta el respectivo **CERTIFICADO DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM).** Expedido por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – MINTIC- o quien haga sus veces

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
CERTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD (APLICA: COMPRAVENTA. SUMINISTRO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS)	

En mí calidad de Jefe Grupo Logístico de la UPRES Valle del Cauca, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que la Unidad prestadora de salud valle del cauca; NO cuenta con el recurso humano, instalaciones y medios logísticos y tecnológicos, o contrato vigente para la **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**, por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio antes mencionado.

Firma,

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS

La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca tendrá como parámetro de evaluación técnica el diligenciamiento Especificaciones Técnicas Mínimas, condiciones técnicas mínimas habilitantes y cada uno de sus numerales por parte del oferente, en el cual se encuentran las especificaciones técnicas de los servicios a adquirir, además de la descripción de requisitos netamente técnicos que el oferente deberá cumplir, los cuales tendrán como criterio evaluador (CUMPLE o NO CUMPLE).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL ESTIMADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 2.912.000		
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.602.926		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.456.000		
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 637.428		
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	$ 859.539		
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes.	$ 1.807.190		

	de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.			
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.976.000,00		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.366.300		
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	$ 423.936		
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	$ 626.980		
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	$ 444.833		

LISTADO POSIBLES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	$ 229.538		
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	$ 65.582		
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de , de 1"	$ 65.582		
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	$ 98.374		
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	$ 120.234		
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	$ 120.234		
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	$ 153.026		
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	$ 437.216		
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	$ 437.216		
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	$ 464.542		
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	$ 360.703		
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	$ 655.824		
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	$ 819.780		
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	$ 81.978		
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	$ 81.978		
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	$ 81.978		
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	$ 81.978		
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	$ 245.934		
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	$ 81.978		
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	$ 81.978		
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	$ 191.282		
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	$ 81.978		
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	$ 327.912		
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	$ 382.564		
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	$ 437.216		
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	$ 136.630		
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	$ 300.586		
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	$ 229.538		
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	$ 207.678		
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	$ 142.095		
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 81.978		
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 245.934		
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	$ 207.678		
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	$ 120.234		
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	$ 229.538		
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	$ 103.839		
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	$ 229.538		
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	$ 125.700		
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	$ 103.839		
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	$ 355.238		

41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	$ 136.630		

CONDICIONES TECNICAS			
ITEM	**CONDICIONES TECNICAS MINIMAS DEL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	El oferente que resultare adjudicatario deberá presentar certificación al momento de presentar su oferta, suscrita por el representante legal de la empresa manifestando que cuenta con la capacidad administrativa y operativa para cumplir con el objeto de la presente contratación. • Diligenciamiento de Anexo **CERTIFICACIÓN DE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERACIONAL**		
2	El oferente deberá certificar por escrito que el personal requerido se presentará en las instalaciones policiales con sus respectivos uniformes e identificaciones que los acrediten como empleados de la misma		
3	El Oferente que resulte favorecido deberá certificar la sostenibilidad de precios durante la ejecución del contrato, conforme al formato anexo en la invitación.		
4	La firma contratista deberá garantizar que cuenta con el personal idóneo para la ejecución de la labor por tanto deberá presentar anexo a la propuesta, certificación donde se compromete a presentar la hoja de vida del personal operativo que participe en las labores de mantenimiento de la red contra incendios El oferente dentro de su propuesta deberá cumplir como requisito, con el siguiente personal:		

CANT.	FORMACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	EXPERIENCIA
1	Tecnólogo o técnico Mecánico o Electromecánico	Capacitación en mantenimiento de red contra incendios.	Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de red contra incendios.
1	Técnico o auxiliar de servicios generales.	Capacitación en mantenimiento, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.	Debe acreditar mínimo un (01) año de experiencia relacionada en mantenimiento de tanques de almacenamiento de agua.

El oferente deberá presentar junto a la oferta Anexo: Formulario. Idoneidad del Talento Humano que se diligenciará por cada uno de los profesionales requeridos para la prestación del servicio.

5	El representante legal deberá **Anexar junto a la oferta** certificación firmada donde consta que cuenta con el recurso humano necesario mencionado anteriormente. • Diligenciamiento de Anexo **CARTA DE COMPROMISO DE TENENCIA DEL RECURSO HUMANO**		
6	El oferente que resultare adjudicado deberá certificar por escrito que proporcionará al personal uniforme de trabajo, equipos de protección individual y herramientas, conforme lo establece la Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
7	El oferente deberá presentar junto a la oferta certificación por escrito en la cual se compromete a realizar la revisión de los manómetros de presión, para comprobar su		

	calibración y el buen funcionamiento de cada equipo dejando el reporte de entrega en la hoja de vida del equipo.		
8	El oferente deberá presentar junto a la oferta certificación por escrito que se compromete a revisar las válvulas de pie, cheque y válvulas de paso de la red contra incendios.		
9	El oferente deberá garantizar que haya una disponibilidad permanente del recurso humano y logístico total de todo servicio solicitado dirigido a satisfacer el objeto del presente proceso contractual.		
10	Se deberá tener plena garantía del servicio solicitado, de tal manera que no se generen cobros por procedimientos o actividades inadecuadas, descuido por parte de los empleados o el uso de materiales u repuestos inapropiados. Es de anotar que, en caso de presentarse algún daño por los motivos antes expuestos, se estará en obligación por parte de contratista de realizar la reposición de repuestos y reparación del mismo.		
11	La firma oferente debe suministrar (sin costo adicional) todos los MATERIALES e INSUMOS utilizados durante el mantenimiento preventivo		
12	El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio		
13	La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial.		
14	El oferente que resultare adjudicado deberá realizar pruebas en modo manual y automático al sistema de red contraincendios para verificar, comprobar y garantizar su óptimo funcionamiento. dejando el reporte de entrega hoja de vida del equipo.		
15	El oferente deberá presentar con su propuesta certificación escrita la cual se compromete a Cumplir con los tiempos de respuesta para llamados de emergencia de la siguiente manera: Para el Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima En la ciudad de Cali de tres (3) horas después de reportado.		
16	El oferente que resultare adjudicado deberá generar por escrito un reporte técnico por cada visita realizada, y un informe general del estado del sistema de red contra incendios al término del contrato.		
17	El oferente deberá dar un concepto técnico completo por escrito del estado actual de la red contra incendios y de las actividades que se deberán adelantar en la red contraincendios para su correcto funcionamiento.		
18	El oferente que resulte adjudicado deberá garantizar la adecuación y buen funcionamiento de la red contra incendios del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Policía Nacional y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima		
19	Las visitas de mantenimiento e inspecciones deberán ser concertadas con el supervisor del contrato, con el fin de evitar traumatismos al normal funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL y Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima		
20	El oferente deberá certificar por escrito que **no presenta multas o sanciones** en el Registro Único de Infractores Ambientales **RUIA.4. 2.**"		

MANTENIMIENTO DISCRIMINADO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	CUMPLE	NO CUMPLE
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos.	1		

		- Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento			
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	1		
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	1		
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1		
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y	1		

		puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento			
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	1		
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	1		
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	1		

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO -PARA CORRECTIVOS				
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD		
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	UNIDAD		
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1"	UNIDAD		
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	UNIDAD		
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	UNIDAD		
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	UNIDAD		
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	UNIDAD		
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	UNIDAD		
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	UNIDAD		
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	UNIDAD		
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	UNIDAD		

12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	UNIDAD		
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	UNIDAD		
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	METRO		
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	METRO		
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	METRO		
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	METRO		
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	METRO		
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	METRO		
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	METRO		
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	METRO		
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	METRO		
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	METRO		
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	METRO		
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	METRO		
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD		
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	METRO		
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD		
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	UNIDAD		
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	UNIDAD		
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	UNIDAD		
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	METRO		
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	METRO		
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	METRO		
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD		
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	UNIDAD		
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	UNIDAD		
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD		
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	UNIDAD		
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD		
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	UNIDAD		

OTRAS REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	
		SI	NO

1	EL OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en el aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el certificado por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y las evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.		
2	EL OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución N° 0312 de 2019 "Por la cual se definen los estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".		
3	Diligenciar el FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO adjunto.		

LINEAMIENTOS EN MATERIA AMBIENTAL

ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	
		SI	NO
1	Informar si la empresa, consorcio o unión temporal presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el oferente deberá anexar carta firmada por el representante legal de la misma, donde manifieste que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		
2	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista.		
3	Garantizar que la gestión de sus residuos peligrosos generados por su actividad económica se realice a través de un gestor ambiental, cuya licencia o permiso tenga alcance en los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.		
4	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los equipos eléctricos cumplan con normas técnicas de eficiencia energética, es decir que tengan un bajo consumo de energía y que cuenten con opciones de encendido, hibernación y apagado.		
5	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de los Establecimientos de Sanidad de la Dirección de Sanidad		

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE: _____
NIT O C.C: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
C.C: _____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: _____

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

GARANTÍAS DEL PROCESO

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en la Parte 2 – Titulo 1 – Capitulo 1 – Sección 1 – Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía única	Riesgo jurídico	Incumplimiento del contrato.	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y sesenta (60) días calendario mas	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato la estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretende el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad en los mismos términos de la cláusula penal pecuniaria.
Garantía única	Riesgo operativo	calidad del servicio	Cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (1) más.	Ampara de los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista durante la vigencia del contrato.
Garantía única	Riesgo jurídico	No pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	Cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Contratista	Vigente por un término igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años mas	Ampara a la entidad de los perjuicios que se le ocasione como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que este obligado el contratista derivadas de la contratación del personal utilizados para la ejecución del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	Riesgo jurídico	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos (0.2%) del valor del contrato	contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo y hasta por diez (10) días	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única
Multa	Riesgo jurídico	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario que se descontará del saldo que le adeude la entidad.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista

					esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado en el que se expresara las causas que dieron lugar a ella	
Clausula penal pecuniario	Riesgo jurídico	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Contratista	El veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

Intendente Jefe JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

No.	clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto después del tratamiento: Valoración del riesgo	¿Afecta el equilibrio	Persona responsab	Fecha estimada en que se inicia el tratamient o	Fecha estimada en que se completa	Monitoreo y revisión: ¿Cuándo?	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Que el contratista no firme el contrato oportunamente	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo	3	3	8	Aceptar el Riesgo	Contratista	Realizar requerimiento al contratista para que justifique la tardanza en la firma del contrato * Informar a la compañía aseguradora *Hacer efectiva la póliza de seriedad de la oferta	1	2					Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para legalización del proceso
2	General	Externo	Contratación	Riesgos Operacionales	Que no se constituyan las garantías requeridas para la legalización del	Afectación grave de la salud de los usuarios * desgaste administrativo	2	3	5	Aceptar el Riesgo	Contratista	Exigencia en el cumplimiento de los términos acordados para la formalización del contrato	1	2					Permanente, mientras se logre el perfeccionamiento del contrato	Con notificaciones, de acuerdo a los plazos establecidos en el cronograma del proceso para
														3						
														Riesgo bajo						
														Nº						
														*Contratos *Jurídica					De acuerdo al cronograma del proceso	Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
														De acuerdo al cronograma del proceso						
														Dentro de los términos establecidos en el cronograma del proceso, la normatividad aplicable y respetando el debido proceso						

1LF-FR-0071
Versión:10

aprobación: 17/06/2024

5	4	3
especifico	General	General
externo	Externo	Externo
Selección	Selección/Contratacion	Ejecución
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales	Riesgos Operacionales:
Ofertas artificialmente bajas	Ilegalidad de la documentación presentada para la selección del contratista/ Ilegalidad de la documentación presentada por el contratista durante la ejecución del	Terminación anormal del contrato
*Adquision de bienes y servicios de mala calidad;	Obstrucción o terminación anormal al proceso de selección; generación de	Afectación grave de la salud de los usuarios, desgaste y reproceso
3	2	1
4	2	8
Aceptar el Riesgo	Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo	Riesgo medio
Contratista	Oferente/Contratista	Contratista/Asegurador
*Se realiza requerimiento al oferente para que justifique la oferta; *Se analiza y se recomienda la continuación de la evaluación o no	Denunciar el ilícito ante la autoridad competente	*Agotamiento del debido proceso para imposición de multas; *utilización de los mecanismos alternativos de solución de conflictos; *aplicación de las clausulas exorbitantes; *Informar y llamamiento en garantía al asegurador, *Publicación del acto administrativo de
1	1	1
1	1	1
2	2	2
Riesgo bajo	Riesgo Bajo	Riesgo Bajo
No	No	Si
Comité evaluador	Jurídica	Contratante
Según cronograma para evaluar el proceso	Inmediatamente detectada la anomalía	Inmediatamente detectada la novedad
Una vez agotado el termino respectivo	Inmediatamente detectada la novedad	Dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable y respetando el debido proceso
Recepcionando y verificación la respuesta al requerimiento hecho al oferente	Verificar documentación que se genere	Con la generación de autos y actos administrativos necesarios
inmediato	Cada vez que se presente la documentación o información	inmediato

POLICÍA NACIONAL

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

8	7	6
General	General	Específico
Externo	Interna/externa	Externo
Ejecución	Selección/contratación/ejec	contratación
Riesgos Económicos	Riesgos Operacionales:	Riesgos Económicos
Sobre ejecución Presupuestal	Incurrencia en el régimen de inhabilidad e incompatibilidad	*desaceleración de la economía *fluctuación de los precios de los equipos, insumos,
* Afectación de la imagen institucional	*Generación de nulidades contractuales.	Ejecución acelerada o tardía del contrato. alza de los
3	3	2
8	8	8
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento	Aceptar el Riesgo
Las partes	de acuerdo a la etapa del	Las partes
*Control a la ejecución del contrato por parte del Jefe administrativo y financiero y supervisor, con base en el cruce de información con la central de cuentas de las partes	Nota: tanto el tratamiento como la asignación y la administración del riesgo se hara de acuerdo a la etapa. * adoptar los lineamientos legales contenidos en la normatividad vigente para	Plan de choque que emita el Gobierno Nacional a través del Banco Emisor
2	3	2
2	2	3
4	5	5
Riesgo bajo	Riesgo medio	Riesgo medio
Si	dependiendo de la etapa	Si
Jefe administrativo y financiero, Supervisor del contrato y Central de	Ordenador del gasto y su equipo asesor.	Gobierno Nacional
Permanente una vez se genere la prestación del servicio. sujeto a la	Inmediatamente se evidencie la situación	Cuando se llegue a Decretar la emergencia económica
Durante la ejecución del contrato	Con la ejecutoria del acto administrativo de declaratoria de inhabilidad.	Cuando el estado considere que se ha restablecido la Economía
Mediante la verificación de radicación de cuentas y detalle de ejecución del contrato	Consultando la pagina web de la procuraduría y cámara de comercio respectiva.	De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado
Mensual	Cuando sea necesaria la consulta.	De acuerdo a las políticas adoptadas por el Estado

Intendente Jefe JUAN CAMLO MUÑOZ DIAZ
Jefe Grupo Logístico UPRES Valle del Cauca

aprobación: 17/06/2024

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los bienes y/o servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

12. Cumplir con Artículo 2.2.4.68 del Decreto 1072 del 2015 (SG-SST).

13. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al Ordenador del Gasto de **La Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

14. Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Resolución No. 00090 del 15 de Enero de 2.018 por el cual se actualiza modifica, y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 del 2014.

15. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE.

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. El CONTRATISTA se compromete a garantizar la sostenibilidad de los precios de los bienes para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure el contrato que se llegase a celebrar.

11. El contratista debe responder laboralmente por el personal que se vincule a la ejecución del contrato

12. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

13. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, Decreto 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, conservación del medio ambiente, recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios y demás actividades que incluyan o relacione su actividad, además de las normas que modifiquen, reglamente y/o sustituyan.

14. El CONTRATISTA Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de la entrega del servicio adjudicado. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato que se llegase a celebrar, incluyendo los impuestos.

15. El CONTRATISTA deberá informar al Supervisor del Contrato, el estado de ejecución del contrato se encuentre en un setenta (70%) por ciento de ejecución, cada vez que presente facturación a fin de evitar la sobre ejecución del objeto contractual.

16. En el caso en que durante el tiempo de ejecución del contrato surja alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte a cualquiera de las partes, el **CONTRATISTA** deberá informar por escrito a la otra parte, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo.

17. El **CONTRATISTA** se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.

18. El **CONTRATISTA** dotara al personal que se requiera para la ejecución del contrato, de los elementos de protección necesarios para el desarrollo de las actividades.

19. El **CONTRATISTA** certifica que conoce los peligros y/o riesgos en la ejecución del contrato, así como la forma de prevenirlos y mitigarlos.

20. El **CONTRATISTA** deberá cumplir con los amparos requeridos (póliza de Seguros), garantía de cumplimiento, calidad y las que la institución requiera o la normatividad vigente lo establezca.

21. El supervisor de contrato deberá suministrar al contratista el correo electrónico registrado en la plataforma que el Ministerio de Hacienda disponga para tal fin, esto en el caso de que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, según la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA; esto dando cumplimiento a la Guía acceso al sistema de facturación electrónica del SIIF Nación validador de factura electrónica – VFE.

22. Es obligación por parte del CONTRATISTA publicar en la página de Contratación SECOP II, (en el proceso de referencia) la factura y/ o cuenta de cobro (incluyendo parafiscales) De no publicar la factura, no se podrá dar trámite a la misma para ser obligada; de acuerdo a lo establecido en la GUIA RAPIDA DE GESTION CONTRACTUAL PARA PROVEEDORES EN EL SECOP II, en el punto IV Envío de Facturas.

23. Cumplir Articulo 2.2.4.6.4 Decreto 1072 de 2015 (SG-SST)

24. **Confidencialidad e integridad de la información institucional:** Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud los cuales son de carácter reservado y confidencial.

25. **Cumplimiento de normatividad:** El contratista acatará los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

26. **Cláusula de Confidencialidad**: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad.

La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

27. El contratista **deberá certificar por escrito que** se compromete en caso que resulte favorecido como CONTRATISTA se obliga a realizar los trámites de legalización del contrato a través de la página del www.secopii.gov.co en un término máximo de 24 horas al momento de la notificación realizada por la oficina de contratos. De igual forma debe realizar los trámites administrativos para compra y legalización de pólizas en la plataforma del SECOP II en un tiempo máximo de 72 horas contados a partir de la notificación realizada por la oficina de contratos.

28. El contratista se obliga a cumplir con las normas sobre seguridad y salud en el trabajo (deberá presentar copia del documento del sistema y copia de la última acta de reunión del COPASST o socialización por parte del vigía de seguridad y salud en el trabajo) bioseguridad para los trabajadores que el contrate, garantizando su vinculación al sistema de seguridad social.

29. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 16 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013 (*Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones***),** El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:

1. Procurar el cuidado integral de su salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Consulta, conocer y dar cumplimiento estricto a los protocolos y guías de manejo expedidos por Ministerio de Salud y Protección Social os adoptados por la Dirección de Sanidad para los procedimientos y atención en salud con ocasión del desarrollo del objeto contractual
7. Participar en la socialización y retroalimentaciones que se efectúen, relacionadas con las guías de manejo y protocolos de salud
8. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.

30. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, l Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

1. Matriz de elementos de protección personal, donde conste el suministro de elementos de dotación y protección personal, que se requiere para la realización de sus actividades objeto del contrato. En caso de deterioro daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos de reposición sin afectar la ejecución del contrato.
2. Declaración de compromiso de cumplimiento en donde se especifique que durante el contrato se cumplirán las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Higiene y Seguridad Ocupacional
3. Certificación mensual donde se reporte que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social.
4. En el que caso que ocurriera un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de sanidad presentar informe de los reportes de accidentes de trabajo realizados por la ARL durante el plazo de ejecución del contrato.
5. Constancia que los colaboradores vinculados para la ejecución de las actividades contractuales cuentan con la idoneidad y competencia para el manejo de equipos, herramientas e insumos en la realización de las actividades propias del objeto contractual.
6. Informe de capacitación realizada a los trabajadores, donde se evidencie la realización de inducción y reinducción en aspectos generales y específicos de las actividades por realizar que incluya entre otros la identificación de peligros y control de los riesgos en su puesto de trabajo, y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo con las necesidades identificadas y donde se evidencie la firma del /los trabajador/es.
31. Presentar el documento de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales indicando la clasificación de riesgo, de conformidad con lo Señalado en el artículo 2 de la ley 1562 de 2012.
32. Presentar el certificado del examen pre ocupacional, según lo previsto en el artículo 18 del decreto 723 De 2013. El costo del examen lo asume el contratista.
33. Cumplir con los estándares de seguridad determinados para el desarrollo de la labor
34. Utilizar los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de la labor.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Mínima Cuantía , Número PN UPRES VALLE MIC-292/2024 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA**

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"*,** en lo siguiente:

"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Nota: Este formulario se actualizará por parte de las unidades dueñas de la necesidad en coordinación con el responsable del Sistema de Gestión de SST de la unidad, cada vez que se requiera, de acuerdo con la actualización de la normatividad, política y objetivos del SG-SST de la Policía Nacional

Ciudad, seleccionar la fecha.

Señores.
POLICÍA NACIONAL – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**

El (los) suscrito(s) a saber Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal .: domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.
SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,1 son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

_____

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones
NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

[1] Decreto *2153* de 1992, Arts. 44 y 47.

VALORES ESTIMADOS

Los valores estimados son los precios techos que sirven como referencia para el diligenciamiento de la oferta económica mediante el porcentaje único de descuento solicitado seguido a este; el cual será aplicado por parte de la Unidad Prestadora de Salud del Valle del Cauca a cada uno de los valores estimados de cada ítem. por lo tanto, **el presente Anexo es de carácter informativo.** por tal motivo no se podrán realizar modificaciones o cambios al valor.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 2.912.000
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.602.926
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.456.000
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 637.428
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	$ 859.539
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes.	$ 1.807.190

	red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.976.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	$ 1.300.000
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	$ 423.936
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	$ 626.980
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	$ 444.833

LISTADO POSIBLES REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	$ 229.538
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	$ 65.582

3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de , de 1"	$ 65.582
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	$ 98.374
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	$ 120.234
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	$ 120.234
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	$ 153.026
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	$ 437.216
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	$ 437.216
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	$ 464.542
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	$ 360.703
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	$ 655.824
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	$ 819.780
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	$ 81.978
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	$ 81.978
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	$ 81.978
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	$ 81.978
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	$ 245.934
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	$ 81.978
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	$ 81.978
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	$ 191.282
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	$ 81.978
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	$ 327.912
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	$ 382.564
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	$ 437.216
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	$ 136.630
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	$ 300.586
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	$ 229.538
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	$ 207.678
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	$ 142.095
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 81.978
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	$ 245.934
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	$ 207.678
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	$ 120.234
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	$ 229.538
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	$ 103.839
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	$ 229.538
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	$ 125.700
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	$ 103.839
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	$ 355.238
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	$ 136.630

NOTA 1: El valor estimado para el presente proceso durante la Vigencia 2026 es la suma de **($31.500.000) TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS, MCTE**. moneda legal colombiana incluyendo los impuestos de ley. para la vigencia 2026

La adjudicación del proceso se realizará por el valor total de la oferta presentada por el proponente para los mantenimientos (preventivos y correctivos), más la bolsa de repuestos Por un valor de ($ 8.206.663).

OFERTA ECONOMICA

El suscrito _____, obrando en nombre y representación de _____, de conformidad con lo establecido en el presente estudio previo, del actual proceso de contratación adelantado por la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca de la Policía Nacional, por medio de este documento, oferto de forma irrevocable y como único porcentaje de descuento el cual establecerá para todos los ítems que conforman el presente proceso.

La propuesta económica presentada por el proponente se evaluará con base en el mayor porcentaje único de descuento ofrecido para los ítems, el cual será aplicado por parte de la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA a cada uno de los valores estimados o precios techos unitarios establecidos del Valor estimado relacionado en el Anexo **valores estimados** del presente estudio.

Por favor escriba el Porcentaje de descuento que ofrece a la Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca.

ÍTEM	OBJETO	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFRECIDO
1	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"**	_____%

Notas aclaratorias:

- El porcentaje único de descuento ofrecido se aplicará para cada uno de los ítems de los valores unitarios que conforman el anexo de valores estimados, y serán los precios que se manejen durante toda la ejecución del contrato.
- En caso de no otorgar porcentaje único descuento o que el descuento sea equivalente al 0%, se entenderá como obvio que su oferta se ajusta a la tarifa techo establecida.
- Declaramos, bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad Institucional de las personas jurídicas que representamos, que la información antes consignada es totalmente cierta, y puede ser verificada.

Razón Social del Proponente: _____

NIT o C.C: _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C: _____

Firma Representante Legal: _____

Outlook

Re: PARA COTIZAR MANTENIMIENTO RED CONTRAINCENDIOS

Desde AVILA OSORIO INGENIERIA <avilayciasas@gmail.com>
Fecha Mié 22/04/2026 5:28 PM
Para NELSON GABRIEL MELO JAIMES <nelson.melo0316@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (18 KB)
2 ANEXO 2 VALOR COTIZADO RED CONTRAINCENDIOS.xlsx;

El mié, 22 abr 2026 a las 16:46, NELSON GABRIEL MELO JAIMES (<nelson.melo0316@correo.policia.gov.co>) escribió:

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.melo0316@correo.policia.gov.co**

proceso de cotización **PN UPRES VALLE COTIZACION 021/2026** cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA"** de manera atenta me permito enviar los documentos y poder contar con su cotización para realizar estudio previo agradezco de ante mano su valiosa colaboración lo antes posible emitir respuesta a este mismo correo.

Dios y Patria

SUBINTENDENTE
NELSON GABRIEL MELO JAIMES
Responsable Activos Fijos Upres Valle del Cauca
Contacto: 3107083540
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Unidad Prestadora de Salud Valle del Cauca
[redacted]

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por **nelson.melo0316@correo.policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por nelson.melo0316@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO CLINICA DEVAL					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 125HP** - Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de; - Revisión de sellos mecánicos o empaques para detección de fugas - Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas - Limpieza general de la carcasa y área circundante para garantizar ventilación pintada y barnizada de carcasa - Prueba de termografía - Prueba de resistencia de bobinas o devanados - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
2	Inspección, Sistemas de rociadores de la red contra incendios Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Revisión de rociadores para asegurar que no estén corroídos, dañados, pintados o tapados. - Verificación de que las válvulas estén abiertas, accesibles y selladas. - Comprobación de que la presión del agua es correcta. - Pruebas funcionales para verificar el correcto caudal de agua en zonas críticas. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 4.800.000,00	$ 4.800.000,00
3	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO ELECTROBOMBA JOCKEY DE LA RED CONTRA Establecimiento de Sanidad Policial Complementario Clínica DEVAL Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Comprobar que no existan fugas de agua en el sello mecánico o empaquetadura. • Verificar el estado del impulsor, la carcasa pintada y barnizada. • Prueba de termografía • Simular una caída de presión para verificar el arranque automático de la bomba y verificar que la bomba apague automáticamente al recuperar la presión. • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 3.200.000,00	$ 3.200.000,00
4	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca TABLESA Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Desenergización, bloqueo y etiquetado. - Detección de corrosión, humedad, rastros de humo, sobrecalentamiento, o componentes dañados. - Eliminación de polvo y contaminantes en componentes internos y ventilación usando solventes dieléctricos. - Reapriete de bornes y conexiones eléctricas (bus-bars, interruptores) para evitar puntos calientes. - Termografía detección de puntos calientes bajo carga. - Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 2.900.000,00	$ 2.900.000,00
5	Inspección, mantenimiento Limpieza y ajuste de transferencia 460 Red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- El ajuste de componentes, sustitución de repuestos desgastados y la comprobación de la presión del agua. - Ajuste de Transferencia (Bombas), Verificación técnica de los interruptores de presión, ajustes de los controladores de bomba y pruebas de transferencia para garantizar el funcionamiento eléctrico adecuado en emergencias.	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
6	Inspección, prueba y mantenimiento Sistema de gabinetes y mangueras de red contra incendios Carrera 86 No. 86-08 Barrio El Caney	- Verificar accesibilidad, señalización y visibilidad de los gabinetes. - Revisar que la puerta abra 180°, no tenga daños físicos, y el vidrio esté intacto. - Revisar que la manguera esté enrollada, sin daños, y la boquilla/válvula no tengan fugas ni corrosión, realizar el reemplazo de componentes dañados, limpieza y lubricación de válvulas.	1	$ 2.600.000,00	$ 2.600.000,00
ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO NUESTRA SENORA DE FÁTIMA					
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba principal marca IHM de 20H-30W.** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: • Verificar fugas en el sello mecánico (obturación) y juntas, limpieza de filtros y coladores de succión • Inspeccionar la carcasa para detectar grietas o corrosión pintada y barnizada de carcaza • Prueba de termografía • Prueba de presión y caudal para asegurar el rendimiento • Limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 4.300.000,00	$ 4.300.000,00
2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED CONTRA INCENDIOS Establecimiento de Sanidad Policial Primario Nuestra Señora de Fátima Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	**Inspección, prueba y mantenimiento Electrobomba jockey marca IHM 1.5 HP** • Realizar el respectivo mantenimiento, el cual consta de: Limpiar superficies externas y entradas de aire del motor para evitar sobrecalentamiento • Verificar fugas de agua en el sello mecánico • revisar amperaje/voltaje del motor y el tablero de control, y asegurar el funcionamiento del presostato • Prueba de termografía • Simular una caída de presión en la red para verificar el encendido automático de la bomba jockey • Revisar la alarma sonora y el funcionamiento del temporizador de apagado y realizar su limpieza, ajuste y puesta en funcionamiento del tablero eléctrico de potencia y control de las bombas • Entregar el sistema en perfecto funcionamiento	1	$ 2.200.000,00	$ 2.200.000,00
3	Inspección, prueba y mantenimiento Tablero de control y potencia marca SIEMENS Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificar ausencia de polvo, humedad y corrosión. - Revisión de interruptores automáticos (daños, limpieza de contactos), Comprobación de pernos de fijación de palancas y barras. - Limpieza general de componentes internos y pruebas de resistencia de contactos en interruptores - Verificación de circuitos de control, mando y señalización. - Termografía identificación de puntos calientes en cables y conexiones.	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
4	Inspección, prueba y mantenimiento de tablero eléctrico trifásico 220 voltios Red contra incendios Avenida 10N #16N-21 Barrio granada	- Verificación de la integridad de la envolvente, ausencia de corrosión, humedad, polvo y presencia de etiquetas de señalización. - Medición de resistencia de aislamiento entre fases y tierra. - Probar funcionamiento de interruptores termomagnéticos y diferenciales. - Revisión específica de contactores y relés para las bombas contra incendios.	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
5	Inspección, prueba y mantenimiento Sensor Detector Humo Alarma Contra Incendios	- Verificar que los detectores estén limpios, sin obstrucciones, correctamente montados y sin daños físicos. - Probar el detector con humo funcional (aerosol) o el botón de prueba para asegurar que activa el panel de alarma y las sirenas	1	$ 650.000,00	$ 650.000,00

LISTADO DE POSIBLES REPUESTOS A REQUERIR DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO -PARA CORRECTIVOS				
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Manómetros para sistema de Red contra incendio de 300 Psi	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
2	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de ¾"	UNIDAD	$ 280.000	$ 280.000
3	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1"	UNIDAD	$ 320.000	$ 320.000
4	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 1 ½".	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
5	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2".	UNIDAD	$ 370.000	$ 370.000
6	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 2 ½".	UNIDAD	$ 400.000	$ 400.000
7	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3"	UNIDAD	$ 460.000	$ 460.000
8	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 3 ½"	UNIDAD	$ 510.000	$ 510.000
9	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 4"	UNIDAD	$ 560.000	$ 560.000
10	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 5"	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
11	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 6"	UNIDAD	$ 850.000	$ 850.000
12	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 7"	UNIDAD	$ 950.000	$ 950.000
13	Unión tipo abrazadera para tubería de acero al carbón de la Red contra incendio de 8"	UNIDAD	$ 1.250.000	$ 1.250.000
14	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de ¾"	METRO	$ 150.000	$ 150.000
15	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1"	METRO	$ 180.000	$ 180.000
16	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 1 1/2"	METRO	$ 222.000	$ 222.000
17	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2"	METRO	$ 280.000	$ 280.000
18	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 2 1/2"	METRO	$ 320.000	$ 320.000
19	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3"	METRO	$ 380.000	$ 380.000
20	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 3 1/2"	METRO	$ 40.000	$ 40.000
21	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 4"	METRO	$ 460.000	$ 460.000
22	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 5"	METRO	$ 580.000	$ 580.000
23	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 6"	METRO	$ 600.000	$ 600.000
24	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 7"	METRO	$ 720.000	$ 720.000
25	Tubería de acero al carbón para la Red contra incendio de 8"	METRO	$ 950.000	$ 950.000
26	codos de acero al carbón para Red contra incendios de 90 grados y 45 grados de 3/4 de pulgada, de una pulgada, de pulgada y media, de 2 pulgadas, de 2 pulgadas y media, de 3 pulgadas, de 3 pulgadas y media, de 4 pulgadas y de 8 pulgadas	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000
27	manguera para gabinetes de Red contra incendio de pulgada y media por 100 ft w p 150 P S I	METRO	$ 650.000	$ 650.000
28	Válvula angular hembra de pulgada y media reguladora de presión para gabinete de Red contra incendio	UNIDAD	$ 850.000	$ 850.000
29	bridas sueltas de PVC de 4 pulgadas 8 huecos sch 80	UNIDAD	$ 1.200.000	$ 1.200.000
30	Unión Universal de PVC de 4 pulgadas sch 80	UNIDAD	$ 120.000	$ 120.000
31	bridas sueltas de PVC de 6 pulgadas sch 80	UNIDAD	$ 350.000	$ 350.000
32	tubería PVC de 6 pulgadas sch 80	METRO	$ 450.000	$ 450.000
33	tubería de 4 pulgadas PVC sch 80	METRO	$ 250.000	$ 250.000
34	tubería PVC de 3 pulgadas sch 80	METRO	$ 350.000	$ 350.000
35	T de tubería PVC de 6 pulgadas sch80	UNIDAD	$ 455.000	$ 455.000
36	reducciones de tubería PVC de 6 pulgadas a 3 pulgadas sch 80	UNIDAD	$ 280.000	$ 280.000
37	reducción de tubería de 6 1/2 seis pulgadas y media sch 80	UNIDAD	$ 380.000	$ 380.000
38	llaves de paso tipo mariposa de 3 pulgadas en Bronce	UNIDAD	$ 650.000	$ 650.000
39	adaptadores macho de 3 pulgadas PVC sch 80	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000
40	llaves de paso en bronce de pulgada y media tipo mariposa	UNIDAD	$ 280.000	$ 280.000
41	adaptadores macho de pulgada y media PVC sch 80	UNIDAD	$ 450.000	$ 450.000

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.° _____

Santiago de Cali: julio 2026

PROGRAMA PRESUPUESTAL

PROGRAMA PRESUPUESTAL: "O" ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

(SI LA SOLICITUD INCLUYE MAS DE UN PROGRAMA SE DEBERA DISCRIMINAR DE FORMA INDIVIDUAL EL VALOR PARA CADA UNA)

VALOR TOTAL	VIGENCIA ACTUAL AÑO 2026	VIGENCIA FUTURA AÑO 2027
$ 31.500.000,00	$ 31.500.000,00	$ 0

OBJETO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".

DURACION: Vigencia 2026: **120 DIAS** (4 meses) **TOTAL 120 DIAS**

Fecha proyectada de iniciación ejecución del contrato: **01 de agosto 2026**
Fecha proyectada de terminación del contrato: **30 de noviembre 2026**

PROYECCION DE LOS PLANES DE PAGO

VIGENCIA ACTUAL 2026

MES	VALOR
Enero	$ 0, 00
Febrero	$ 0, 00
Marzo	$ 0, 00
Abril	$ 0, 00
Mayo	$ 0, 00
Junio	$ 0, 00
Julio	$ 0, 00
Agosto	$ 20.000.000, 00
Septiembre	$ 11.500.000, 00
Octubre	$ 0, 00
Noviembre	$ 0, 00
Diciembre	$ 0, 00
VALOR TOTAL	$ 31.500.000,00

VIGENCIA FUTURA 2027

MES	VALOR
Enero	$ 0, 00
Febrero	$ 0, 00
Marzo	$ 0, 00
Abril	$ 0, 00
Mayo	$ 0, 00
Junio	$ 0, 00
Julio	$ 0, 00
Agosto	$ 0, 00
Septiembre	$ 0, 00
Octubre	$ 0, 00
Noviembre	$ 0, 00
Diciembre	$ 0, 00
VALOR TOTAL	$ 0

CT. DITIER ALEXANDER BENAVIDES SOGAMOSO
Jefe Grupo Logístico Y Financiero UPRES VALLE

Avenida 10 N N° 16N- 21
Teléfono: 5216542
Deval.espco-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Nro. ____

FECHA: 08-07-2026

PARA: Contratos

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES: 05-2026-129874-Decal

Contratación mantenimiento preventivo Pede contra incendios

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

Nro. ____

FECHA:

PARA:

DE:

URGENTE		ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	
PARA SU INFORMACIÓN		DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	
FAVOR DAR CONCEPTO		FAVOR TRAMITAR	
INFORMAR POR ESCRITO		ARCHIVAR	
ENCARGARSE DEL ASUNTO		ENTERARSE Y DEVOLVER	
OTRO:		DILIGENCIAR Y DEVOLVER	

OBSERVACIONES:

FIRMA:

RECIBIDO:

FECHA:

HORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA

No. / UPRES-GRULO. 29-25 65-2026-129874-DEVAL.

Santiago de Cali, julio de 2026

Señor Mayor
YIADY MARTINEZ MUÑOZ
Jefe Unidad Prestadora De Salud Valle Del Cauca
AV. 10 N # 16 N-21 Cali Valle del cauca
Cali

Con el propósito de contribuir en el desarrollo de las metas estratégicas de la Dirección de Sanidad en el sentido de "Mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de salud a la comunidad policial" es indispensable la autorización del siguiente requerimiento:

RUBRO: "O" ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	
UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DEL VALLE DEL CAUCA	
REQUERIMIENTO SOLICITADO: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".	
PRESUPUESTO ESTIMADO:	**$ 31.500.000,00**
VIGENCIA AÑO 2.026:	**$ 31.500.000,00**
VIGENCIA AÑO 2.027:	**$ 0**

CARACTERISTICAS:

ITEM	BIEN O SERVICIO SOLICITADO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRESTACION DE SERVICIO	**"MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD COMPLEMENTARIO CLÍNICA DEVAL Y ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD PRIMARIO NUESTRA SEÑORA DE FÁTIMA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA".**	1	**$31.500.000,00**

Atentamente,

Intendente Jefe **JUAN CAMILO MUÑOZ DIAZ**
Jefe grupo Logístico **UPRES VALLE**

Avenida 10 Norte 16n 21
Teléfono: 5216542
Deval.espco-log@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHzmontano	ZULLY PAOLA MONTANO ANGULO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-02-057	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA
Fecha y Hora Sistema:	9/07/2026 12:00:00 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	122326	Fecha Registro:	2026-07-09	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-02-057 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD VALLE DEL CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	31.500.000,00	Valor Total Operaciones:		0,00	Valor Actual.:	31.500.000,00	Saldo x Comprometer:	31.500.000,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	122326	Fecha Registro:	2026-07-09	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
O57 ATENCION SALUD	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	16	SSF						
					Total:	31.500.000,00	0,00	31.500.000,00	31.500.000,00	0,00

Objeto:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO E INSPECCION DE LA RED CONTRA INCENDIOS DEL ESPCO CLINICA DEVAL Y ESPRI FATIMA DE LA UPRES VALLE APROBADO POR LA ORDENADORA DEL GASTO MEDIANTE CPAA 844 DEL 02-07-2026

IT. JOSE FERNANDO HERNANDEZ SERNA
Jefe Financiero y de Presupuesto UPRES Valle del Cauca

Elaboro: CPS-4 **ZULLY PAOLA MONTAÑO ANGULO**
Analista de Presupuesto UPRES Valle del Cauca